MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

Acta número 153 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y tres, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de abril del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Vicepresidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Katia Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda y el Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal, en ausencia de la Síndica María del Pilar Murillo Murillo. **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan y María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Andrea Rodríguez Ballestero, Regidora Suplente, María del Pilar Murillo Murillo, Síndica distrito San Pedro, Rebeca Durán Gamboa, Síndica Suplente, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, Síndico Suplente, distrito Sabana Redonda. ----------

INVOCACIÓN ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 153-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas. Con una actitud de respeto en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, gracias señor por esta tarde, gracias señor por este periodo que nos falta por concluir, señor, lo ponemos a tus manos, a tu disposición que tú nos des la sabiduría, el entendimiento y la capacidad para llevar todo a buen logro, para cada uno de los Poaseños, te lo pedimos, señor bendito y alabado seas amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 151-2026 y acta Sesión Extraordinaria No. 147-2026 -

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Proposiciones de Síndicos/Síndicas. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1296-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 153-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 153-2026, celebrada el 05 de mayo de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 151-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 151-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1297-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 151-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 151-2026, celebrada el 28 de abril de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 147-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 147-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1298-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 147-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 147-2026, celebrada el 09 de abril de 2026. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-028-2026, de fecha 27 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por XINIA ALVAREZ MONTOYA, cédula de identidad: 7-0092-0998, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 343, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para esta solicitud de bóveda de 6 nichos, de la señora Xinia Álvarez Montoya, alguien tiene algún comentario, vamos a someterlo a aprobación de la señora Xinia Álvarez Montoya cédula 7-0092-0998, con un derecho en el cementerio de San Pedro de Poás por una bóveda de 6 nichos en el espacio 343, correspondiente a 11 m², sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1299-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-028-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Xinia Álvarez Montoya, cédula de identidad; 7-0092-0998, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 343 de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-029-2026, de fecha 27 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por CARLOS FRANCISCO ALFARO CESPEDES, cédula de identidad: 2-0472-0395, quien*

hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 551, correspondiente a 11 metros cuadrados." ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: para esa solicitud de derecho, alguien tiene algún comentario, entonces se le otorga a Carlos Francisco Alfaro Céspedes, cédula, 2-0472-0395, en cementerio de San Pedro, una bóveda para de 6 nichos en el espacio 551, de 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1300-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-029-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Carlos Francisco Alfaro Céspedes, cédula de identidad; 2-0472-0395, vecino de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 551 de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-032-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por ROSSELA MURILLO MURILLO, cédula de identidad: 2-0698-0716, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 438, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: algún comentario para esta solicitud de derecho, si no entonces para aprobar, sería Rossela Murillo Murillo, cédula 2-0698-0716, quien solicitó una cesión de derecho en el cementerio de San Pedro para una bóveda de 6 nichos en el

espacio 438 de 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1301-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-032-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Rossela Murillo Murillo, cédula de identidad; 2-0698-0716, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 438 de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-033-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por KATHERINE CASTRO BARRANTES, cédula de identidad: 2-0599-0143, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 323, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy bien, para esta cesión de derecho, no sé si alguno tiene algún comentario, sino entonces para aprobar esta cesión de un derecho a nombre de Katherine Castro Barrantes, cédula 2-0599-0143 para construir una bóveda de 6 nichos en el espacio 323 para 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1302-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta

en el oficio MPO-ACM-033-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Katherine Castro Barrantes, cédula de identidad; 2-0599-0143, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 323 de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-034-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por GUSTAVO CASTRO ARGUEDAS, cédula de identidad: 2-0494-0304, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 567, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: algún comentario para esta solicitud, para la votación, sería una cesión de derecho a nombre de Gustavo Castro Arguedas, cédula 2-0494-0304 para una bóveda de 6 nichos en el espacio, 567, de 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1303-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-034-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Gustavo Castro Arguedas, cédula de identidad; 2-0494-0304, vecino de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio número 567 de acuerdo

con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-035-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por DAHIANA VANESSA AZOFEIFA CHINCHILLA, cédula de identidad: 2-0641-0535, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos para construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 255, correspondiente a 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: algún comentario para esa solicitud, si no, entonces votamos la cesión de un derecho cementerio para Dahiana Vanessa Azofeifa Chinchilla, cédula 2-0641-0535 en el cementerio de Carrillos para una bóveda de 6 nichos en el espacio 255, correspondiente a 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1304-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-035-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 11 m² en el Cementerio de Carrillos a nombre de Dahiana Vanessa Azofeifa Chinchilla, cédula de identidad; 2-0641-0535, vecina de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 11 nichos, en el espacio 255, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 224 del 28 de noviembre del 2024. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la

Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-030-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen*: "Conforme a la carta presentada por el arrendatario de la CRUZ #807 DENIS GERARDO OBANDO SALAZAR, cédula de identidad: 2-0528-0415, quien hace la solicitud para construir una bóveda en el espacio de la cruz ubicado en el Cementerio de San Pedro, por lo que se realiza la inspección y esta cumple con lo establecido en el Reglamento de Cementerios de la Municipalidad de Poás en el: "Artículo 10. De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento General de Cementerios, decreto ejecutivo No. 32833 del año 2005: c) Las sepulturas tendrán las siguientes dimensiones mínimas: 0.90 metros de ancho, (2.80) metros de largo, una profundidad máxima de dos metros ochenta centímetros y una altura máxima de 0.70 metros sobre el nivel de la tierra". Se recomienda la cesión de los 9 metros cuadrados para construir una bóveda de 6 nichos en ese espacio, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: vamos a someter a votación para esta solicitud a nombre de Denis Gerardo Obando Salazar, cédula 2-528-415, en el cementerio de San Pedro de Poás y para un total de 11 m². Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1305-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-030-2026 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. SE ACUERDA: Conceder en arrendamiento un espacio de 9 m² en el Cementerio de San Pedro a nombre de Denis Gerardo Obando Salazar, cédula de identidad; 2-0528-0415, vecino de Poás, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el espacio 807, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados, lo anterior cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Cementerios de la Municipalidad de Poás en el artículo 10, que indica: "Artículo 10. De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento General de Cementerios, decreto ejecutivo No. 32833 del año 2005: c) Las sepulturas tendrán las

siguientes dimensiones mínimas: 0.90 metros de ancho, (2.80) metros de largo, una profundidad máxima de dos metros ochenta centímetros y una altura máxima de 0.70 metros sobre el nivel de la tierra". Se recomienda la cesión de los 9 metros cuadrados para construir una bóveda de 6 nichos en ese espacio, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados." Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

8)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-132-2026, de fecha 23 de abril de 2026, del MPO-ALM-132-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "En cumplimiento con Io establecido en el artículo 104 del Código Municipal, presento para su revisión y trámite el Proyecto del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 1- 2026 y la información plurianual para el ejercicio económico del plan de desarrollo Municipal."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como lo habíamos mencionado en la sesión anterior, se presenta el presupuesto extraordinario 1-2026 y así mismo la aprobación también de la información plurianual, el plan anual operativo y, por supuesto, el presupuesto extraordinario número 1-2026, no sé si alguien tiene algún comentario con relación a este presupuesto. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todas. Vamos a ver don Heibel, vienen ¢100.000.000 para el centro de Cultura, que eso sería para iniciar aquí, ¿es un fondo? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es un fondo, evidentemente con eso no nos alcanza, pero empezamos a guardar la plata, entonces se crea la cuenta de ese fondo para la construcción y sí es exactamente eso. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: pero no se va a empezar todavía a construir. -----

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en este momento estamos terminando todo el proceso de la investigación preliminar, el diseño arquitectónico y los planos de taller, pero obviamente es una obra de envergadura, mi meta es que eso lo hagamos en 2027. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: también vienen ¢100.000.000 en administración general para bienes duraderos, eso es para qué. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso es parecido, pero igual es un tema de separación de fondos, de fondos libres, que podría ser que en determinado momento también lo

sumemos al Centro Cultural ¿Cuál era la idea? La idea es, estamos pensando en construir en el parqueo allá donde está la parte de afuera un parqueo y un segundo piso con la idea de migrar el Concejo Municipal, el archivo y la Secretaría del Concejo para ya, todavía no lo tengo, así como ya lo voy hacer, pero sí la intención es esa y reubicar porque aquí hay mucha conejera, o sea, aquí hay instalaciones aquí adentro, por ejemplo, toda esta parte de Gestión Territorial y además son unas oficinas ahí como metidas sin aire y demás poder digamos reubicar algunas oficinas de las que están aquí en esta área y tratar de que hayan oficinas más aireadas y mejores condiciones, pero como le digo es guardar esa plata en esa cuenta ya veremos si echamos para adelante con el proyecto, más o menos de acuerdo con la estimación anda por ahí. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que don Heibel también venía aparte un monto de ¢125.000.000 para el edificio del Concejo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: o sea, esos son 125. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: estos son los 125, pero había otros 100. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en bienes duraderos. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en administración general, sí es que es el centro de Cultura, es el mismo y otro de 100. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de 100 y 125, es lo del Concejo y lo de Cultura, 100 y 125. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok y me llamó la atención don Heibel, que en jornales en el acueducto vienen ¢15.000.000 es bastante. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nosotros, por ejemplo, queremos, queremos construir el tanque de NUFO, tenemos los materiales, pero tenemos que contratar gente para lo que es esa construcción, y el acueducto tiene exactamente tres cuadrillas completas que son de dos personas y una que es de medición, de lo que es hablar leyendo, que es la que lee y además la que corta agua y además la que reconecta agua, entonces siempre en el acueducto también reforzamos porque cuando hay que tirar líneas de conducción o tenemos que hacer algunas obras obviamente, aparte de materiales, necesitamos mano de obra, en el ordinario pues incluimos lo básico, pero en el extraordinario presupuestamos tanto materiales como obras para poder ejecutarlo, obras sin hacer contratos. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: de acuerdo, muchas gracias, esas eran mis dudas.

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: creo que era importante retomar al hablar del presupuesto extraordinario para que todos tuvieran claro lo que se mencionó la semana pasada, que el monto total de este presupuesto, ahora que se va a someter a votación en caso de que se apruebe, es por un monto total de ¢848,134,079.08. y la visión que tiene este presupuesto para que todos estemos enterados del 2025, venía lo que era el superávit libre, que eran de ¢129,561,757.87 y del superávit específico, la suma de ¢709,068,755.36 a esto se le tenía que sumar la parte de patente de licores que, como se mencionó la semana pasada no se tenía la certificación para haberlo incluido en el presupuesto anterior y por eso se incluye en este presupuesto extraordinario por un monto de 7,368,499.83, esto de la patente de licores que distribuyen entre todas las municipalidades, aparte de eso se le sumaba, creo que era dos millones algo no recuerdo el monto exacto del Comité de la Persona Joven entonces, todo esto es lo que engloba para tener este presupuesto extraordinario, que está a discusión en este momento y aprovechando lo que dijo la regidora Tatiana Bolaños, del centro de la cultura, los ¢100.000.000 que como el señor Alcalde nos explicó, van para una bolsa, quería consultarle al Alcalde, como él lo acaba de manifestar, eso es una parte porque es un proyecto más ambicioso, más o menos en cuanto se estima el costo de esa hora a futuro. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: más o menos en un millón de dólares, es una cosa extraordinaria, o sea, hemos estado trabajando con la empresa, eso son cuatro pisos, un primer piso que tiene toda una sala de exhibición para que los artistas de Poás, que se yo puedan exhibir sus obras, esculturas, pinturas y demás y pueda armarse como una especie de galería que me imagino que para los turistas sería muy interesante ir al Poás y después decir, vamos a la galería de arte a ver qué podemos comprar, el segundo piso tiene un teatro con 150 butacas con un escenario, lo pidieron 12x12, pero bueno, ahí estamos viendo a ver, nos da como doce por diez y medio, pero estamos hablando de más de 100 metros, camerinos, tramoyas y todo lo que lleva un teatro y luego en un tercer piso aulas, para música, para pintura y todavía estamos pensando en un cuarto piso, porque de todas maneras no cuestan tanto y ese sería como una explanada, para para muchas cosas, hasta lo mejor la municipalidad lo podría concesionar para hacer un súper restaurante ahí en esas alturas o una cafetería, no sé, pero en todo caso un área abierta donde se puedan realizar muchas actividades, pero bueno, no quiero adelantárselo, porque pronto les vamos a hacer la presentación del proyecto y ahí tengo que ver el tema del financiamiento, cuánto

lo podemos si son cien millones este año, más lo que podamos incorporar el año entrante y bueno, hasta el momento nunca hemos pedido prestado, pero podría ser una opción, completar con algún financiamiento de IFAM por ejemplo, que ahora mi amigo José Miguel, de todas maneras, el actual también es una persona de aquí de Poás, pero ya lo veríamos, pero de momento estamos en la fase arquitectónica y estoy contento con lo que se está proponiendo. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muchas gracias, señor Presidente y bienvenido a su nueva gestión por estos dos años, deseándole lo mejor en estas funciones, igualmente a doña Yensy, el nuevo rol de Vicepresidencia, sí, yo estaba revisando el presupuesto, la parte, lo que más nos gusta, la parte de las inversiones, yo estaba viendo recarpeteo ¢175.000.000, lo del edificio municipal ¢125.000.000, el centro de Cultura, que son ¢100.000.000 y un bacheo en distritos de ¢14.018.000, es lo que está ahí. Interesante, muy bonito la propuesta de la parte del centro de Cultura, pero me deja un poquito en dudas, don Heibel, la parte de la construcción del edificio del Concejo Municipal, los ¢125.000.000 ¿Por qué?, yo me quedé pensando, y no me salen las cuentas, la parte del costo-beneficio, que tanto beneficio vamos a obtener, a través de este edificio, yo sé que estamos o tenemos aquí una Sala de Concejo, no estamos sesionando en un comedor, que usted diga mira, tenemos que irnos a otro lugar, tenemos que hacer un lugar, pero como todo lo que ustedes nos explicó, del centro de Cultura tal vez sería más idóneo, tomar ese presupuesto e inyectárselo para el centro de Cultura, acercarnos a la meta del presupuesto para realizarlo o inclusive pensé en una lluvia de ideas, sobre la parte de la modernización y mejoras también de la experiencia del cliente en el mercado municipal, una modernización interesante, cuando yo era Síndico, yo peleaba con las uñas los back hoe, por ejemplo, las batidoras, yo les decía présteme un back hoe, una batidora, entonces por ahí me decían, no es que, el único que hay es el de Roger y está en otro lado, yo me quedaba a tientas, con los trabajos o incluso con las batidoras. Otra inversión que se pueda utilizar es en la parte de las cámaras, vigilancia, etc. dentro del mismo cantón o la parte como lo mencioné en el centro de Cultura, que tal vez como le estoy diciendo ya serían ¢225.000.000 que ya se tendría que se acercaría bastante ya casi si mal no me equivoco, poco más del 50% del presupuesto que usted me está mencionando, de lo que puede costar ese edificio, ante eso, esa es la inquietud mía, no es que este venga yo a menospreciar la idea de gerencia suya, nada más que me queda esa inquietud, qué tan necesaria sea esa parte del Concejo, para tener un edificio, si tal vez podamos inyectar

esos recursos en un proyecto que tal vez pueda hacerse un poquito más rentable y de mayor utilidad para la población Poaseña. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, eso es una valoración que el Concejo, podrá tomar en el mediano plazo, para mí lo importante es que la iniciativa presupuestaria, la Alcaldía la propone como le toca y esos recursos los estamos dejando en inversiones permanentes, yo sí creo que este edificio es muy viejo, este edificio se construyó hace muchísimos años, tiene áreas que hoy en día no cumplen con Salud Ocupacional, si usted se va y se mete a Gestión Territorial, es una cueva, sin aire, sin luz, sin nada, sí mete a donde está Eduardo, eso es una súper cueva, con una puerta y un poco de computadoras ahí para adentro, entonces la gente expresa también la posibilidad de mejorar las oficinas y los ambientes de trabajo, entonces es una opción que yo considere lógica, porque además afuera podemos hacer un super parqueo para unos 25 carros y encima un edificio no tan grande, estamos hablando como de 130 m², que le dé un cambio, al Concejo que lo independice un poco y esto modificarlo, esta parte para acomodar oficinas administrativas que tengan más vinculación, más luz natural, más de esas cosas y darle un remozamiento a este edificio, pero bueno de momento lo que está haciendo es la propuesta de esos fondos ahí y luego ya lo veríamos, por lo demás, nosotros hemos ido, tal vez ustedes no lo notaron, pero también hay una partida para vehículos en el extraordinario y es que este hay una serie de carritos de la administración, que son unos jimny, que están para botarlos, son carros comprados hace 15 años o más, hay uno que lo usan para notificar, hay otro que se usan para los lectores, hay otro que se usa en el acueducto, hay otro que está botado ya que ya no hay nada que hacerle, que está en chatarra y que ya eso está para remate y entonces la idea es comprar tres carritos de esos que son carritos relativamente baratos, no son caros, para renovar y yo creo que con eso esta municipalidad, queda armada en vehículos, en maquinaria pesada, en tractores, en batidoras que se han comprado nuevas, lowboy, hormigoneras, o sea, en realidad si suman la inversión que hemos hecho en equipamiento en estos años es un montón de plata, batidoras nuevas también compramos, la máquina de adoquines, ahí aparece periodismo, pero eso es como una cuenta ahí que está en el presupuesto, eso ni existe, eso es una partida específica que anda por ahí dando vueltas, pero además eso de los adoquines allá tengo 80.000 que más bien estoy regalando para un lado y para el otro, y además, es más barato comprar un adoquín en 180 pesos ahí en la ferretería, que ponerse a hacer adoquines, porque esas máquinas esa producía

como 10 por tanta, es una cosa, pero bueno, eso sería, el comentario, ahí se incluyeron básicamente compra de unos carros para quitar los carros viejos, en la parte de Gestión Vial, una segunda etapa de recarpeteos, un poco de plata para fortalecer la partida de minerales y asfálticos que ahora usamos muchísimo más bien en la modificación, me parece que hay otro poco también de minerales y asfaltos, porque ya al nivel con que trabajamos ahora, aceras, una cosa y otra, ocupamos mucho de esos materiales y básicamente, de eso es lo que está compuesto el extraordinario. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a todos los compañeros de este recinto y a todos los Poaseños que nos escuchan. Cuando uno escucha hablar de esto proyectos, entonces lo que está proponiendo la administración es la capitalización de recursos para pensar en el desarrollo de un programa posterior, una construcción posterior, yo creo que ahora, antes de iniciar la sesión, yo comentaba con algún compañero, pues uno entiende, y si es cierto que esta municipalidad ha ido creciendo en oficinas dentro del espacio que había y se ha tenido que hacer a como se ha podido, yo recuerdo hace algunos meses atrás, cuando el señor Alcalde algo dijo de un parqueo atrás, yo fui uno de los que le dije, sí, pero haga un parqueo de una vez con un edificio encima, porque hay que aprovechar el espacio y uno tiene que tener visión a futuro, yo no sé si el señor Alcalde lo recuerda, precisamente es por eso, porque si uno tiene poco espacio debe pensar en que el espacio sea aprovechable de la mejor manera, cuando se habla usted de un edificio de cuatro pisos del Centro Cultural, yo me ilusiono todo, ojalá que Dios me dé salud para poder ver algo como eso, como algo que nunca ha tenido Poás y que siempre ha sido una necesidad, y definitivamente, uno entiende que en este cantón y en este país hay veces uno deseara más recursos para poderlos utilizar mejor y entonces la gente hay veces le dice bueno, pero es que ocupamos carreteras y es que ocupamos acera, y sí es cierto, lo ocupamos, pero también el ser humano necesita distracción, realización y eso está mucho, por lo menos mucho en el área de Cultura, y es una de las áreas en las cuales yo siempre he pensado que tiene que ser un espacio para darle a la niñez y a la juventud alternativas diferentes para que no tomen decisiones equivocadas, lo que quería decir con que esto es que, sí también, los colaboradores de la municipalidad merecen espacios saludables y actos para trabajar, yo soy como Heriberto me ha como un dolor poder invertir dinero para un edificio del Concejo y habiendo tantas necesidades en el cantón, pero también entiendo que hay una necesidad para el personal de la municipalidad

y que hay oficinas que no son aptas, eso también lo entiendo, y como lo que estamos haciendo es una capitalización y esperemos que en un futuro podamos visualizar un proyecto donde si estamos nosotros lo podamos apoyar, en la medida en que vaya dentro de los racionamientos de esta realidad cantonal, pero sí, si tenemos un edificio que tenemos parqueo y arriba podemos tener el espacio que necesitamos y esto se puede reacomodar, pensando en los compañeros que trabajan en nuestra municipalidad, pues en buena hora, como le digo, me da un sin sabor, yo deseara que no, para utilizarlos en otra cosa a nivel cantonal, pero también es necesario, y dentro de las preguntas que tenía, tenía muchas, le iba a preguntar, que cuántos metros cuadrados ya usted lo contestó en la parte de atrás, 130 metros, le iba a preguntar por los metros cuadrados del edificio cultural, ya usted nos habló de cuatro pisos entonces, muchas de las dudas que tenía conforme usted fue hablando y los demás compañeros, fueron aclarándose definitivamente, es necesario tanto el desarrollo en nuestras vías y en el cantón como en el área de Cultura y en el área de espacios saludables para el trabajo, o sea, uno deseara multiplicar el dinero, pero también uno entiende que es necesario, en ese sentido era el comentario que quería hacer y muchas de las inquietudes que tenía anotadas, pues ya me las aclararon con la exposición que hizo el señor Alcalde gracias señor presidente. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muchas gracias don Fernando y yo también me uno a la petición que Dios nos de vida para ver esos proyectos que tanto hemos anhelado y ahora será para nuestros nietos, pero bueno, Dios los bendiga. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que todas las cosas que hemos pensado, las hemos logrado, ya estamos muy cerca, ya logramos un acuerdo para el plano del proyecto de Carrillos, ya ahora es terminar el visado y demás, hacer el proceso de contratación y ahí hemos tenido esa planta guardadita, para lo que es la compra de terrenos y bueno diferentes proyectos, los hemos ido haciendo, a veces guardando la plata, porque si la presupuesto en gasto se gasta. El tema del Centro Cultural es como proyecto de salida, tanto de la alcaldía como también del Concejo, yo espero haber terminado, es más, ya básicamente, me hace falta que la empresa me haga algunos ajustes de cosas que a mí me quedaron dudas a nivel de planos y que me dé un presupuesto, ya estamos en la notaría del Estado haciendo la titulación del terreno, yo esperaría ya tener claro decir, bueno, cuánto tengo ahora, cuánto podría disponer en 2027 y si necesitamos algún crédito en 6 años, más bien lo último que hicimos fue terminar de pagar el crédito que

teníamos con el IFAM, podría ser. sí vamos a ocupar un crédito, eso tenemos que negociarlo en los próximos dos meses, porque habría que incorporarlo en el ordinario, tendría que estar presupuestado ya en 2027, la amortización y todo lo que corresponda, aunque posiblemente no se gaste, pero por norma tiene que estar presupuestado, pero es muy posible que, dependiendo con los recursos que contemos, podríamos iniciar una licitación con planificación plurianual este año, yo diría que en el segundo semestre, pensando en que se pueda adjudicar y que se pueda dar inicio, aunque sea muy poco el presupuesto que se va a usar este año, pero pensando que es un proyecto que va a tener una duración cercana al año, pueden ser unos 8 o 9 meses, porque en realidad no es tantísimo, en realidad son 1100 metros, no es tantísimo, pero mi meta es poder licitar en 2026 para que en 2027 lo construyamos y ojalá lo podemos inaugurar en 2027 o a principios de 2028, es mi idea y espero contar con el apoyo de todos. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ojalá que así sea si nadie más pide la palabra, vamos a someter a votación en primera instancia la información plurianual 2026 2029, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1306-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-132-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, el Plan Operativo No. 1-2026 y el informe plurianual. **SE ACUERDA:** Aprobar el informe plurianual, del período 2026-2029, el cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:
Recordatorio:

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
INGRESOS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. INGRESOS CORRIENTES	₡2.525.254.207,83	₡ 2.601.011.834,06	₡ 2.679.042.189,09	₡ 2.759.413.454,76
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡662.900.000,00	₡ 682.787.000,00	₡ 703.270.610,00	₡ 724.368.728,30
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡422.300.000,00	₡ 434.969.000,00	₡ 448.018.070,00	₡ 461.458.612,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡22.000.000,00	₡ 22.660.000,00	₡ 23.339.800,00	₡ 24.039.994,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1.408.550.640,00	₡ 1.450.807.159,20	₡ 1.494.331.373,98	₡ 1.539.161.315,20
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	₡9.503.567,83	₡ 9.788.674,86	₡ 10.082.335,11	₡ 10.384.805,16
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	₡ 655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
3. FINANCIAMIENTO	₡851.854.326,91	₡ 877.409.956,72	₡ 903.732.255,42	₡ 930.844.223,08
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	₡129.561.755,87	₡ 133.448.608,55	₡ 137.452.066,80	₡ 141.575.628,81
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	₡722.292.571,04	₡ 743.961.348,17	₡ 766.280.188,62	₡ 789.268.594,27
TOTAL	**₡4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
GASTOS	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
1. GASTO CORRIENTE	₡3.174.635.563,71	₡3.269.874.630,62	₡3.367.970.869,54	₡3.469.009.995,63
1.1.1 REMUNERACIONES	₡1.573.934.154,88	₡ 1.621.152.179,53	₡ 1.669.786.744,91	₡ 1.719.880.347,26
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1.358.404.417,66	₡ 1.399.156.550,19	₡ 1.441.131.246,70	₡ 1.484.365.184,10
1.2.2 Intereses Externos	₡24.349.968,47	₡ 25.080.467,52	₡ 25.832.881,55	₡ 26.607.868,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡217.947.022,70	₡ 224.485.433,38	₡ 231.219.996,38	₡ 238.156.596,27
2. GASTO DE CAPITAL	₡760.524.039,56	₡ 783.339.760,75	₡806.839.953,57	₡831.045.152,18
2.1.2 Vías de comunicación	₡307.857.287,46	₡ 317.093.006,08	₡ 326.605.796,27	₡ 336.403.970,15
2.1.5 Otras obras	₡137.960.957,77	₡ 142.099.786,50	₡ 146.362.780,10	₡ 150.753.663,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	₡314.705.794,33	₡ 324.146.968,16	₡ 333.871.377,20	₡ 343.887.518,52
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡63.780.746,35	₡65.694.168,74	₡67.664.993,80	₡69.694.943,62
3.3.2 Amortización externa	₡63.780.746,35	₡ 65.694.168,74	₡ 67.664.993,80	₡ 69.694.943,62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡33.681.500,10	₡ 34.691.945,10	₡ 35.732.703,46	₡ 36.804.684,56
TOTAL	**4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	ACUERDO NO. 0911-09-2025,
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2029
Período de vigencia de dichos documentos	2026-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados. OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonalOE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los serviciosOE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.OE8.11Brindar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 20.98% del total de ingresos y para el periodo en cuestión, este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente el gasto por concepto de Transferencias Corrientes a otras Instituciones Públicas, un 10% para Administración General, así como varias actividades del Programa II.	Siendo el IBI la cuenta más representativa de los ingresos propios y generados por la Institución, esto porque el origen de este tributo tiene una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme a la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones cada 5 años, lo que tiende a crecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento de crecimiento vegetativo, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva	Las declaraciones anuales producto del trabajo que se viene realizando en el área, viene a mitigar el riesgo y con ello la sostenibilidad del ingreso, así como el trabajo de omisos y el constante filtro de información. Para este periodo 2026 se proyectó un 2% siendo conservadores producto de la curva de crecimiento que se ha logrado en los últimos periodos. • Declaraciones anuales de forma ordenada y escalonada como lo establece la Ley • Análisis y revisión de omisos • Avalúos continuos • Depuración de Base de Datos	

IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS: La su representatividad de esta cuenta para el 2026 es del 13,37% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales tienen para el 2025 el siguiente crecimiento y representatividad lo cual se espera en este último aspecto se mantenga también para el resto del periodo. Impuestos Específicos sobre la Construcción: de un 4.00% del total de ingresos Patentes Municipales: de un 10.18% del total de ingresos, Patentes de Licores: de un 1.27% del total de ingresos.	En el caso del impuesto de construcción, la técnica utilizada corresponde a la estadística del ingreso real de los últimos años. En el caso de licencias comerciales y de licores, los datos generados son suministrados a través del sistema "SITRIMU" que incluye dentro de su base de datos la información que genera dicha proyección, así como el trabajo en reclasificaciones de licencias, estimación de patentes nuevas, todo bajo la base legal Ley 9017	Para el caso de Permisos de Construcción • Inspecciones permanentes •Atracción de inversión en el cantón. En el caso de Patentes o Licencias • Revisión de patentados en cruce con el Ministerio de Hacienda •Mejoras en reglamento •Clausuras •Revisión de bases de datos •Trabajo de omisos, recalificación.	
Ingresos no tributarios: La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 44,58% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan del total del ingreso por venta de bienes y servicios lo siguiente: Venta de agua: 17,11% Servicio de instalación y derivación de agua: 1,03% Alquiler de Mercado: 0,81% Servicios de Cementerio: 2,43% Recolección de Basura: 18,36% Aseo de Vías y Sitios Públicos: 1,02% Parques y Obras de Ornato: 1.48% Venta de Otros Servicios: 0.09%	Su estimación radica en el comportamiento de estas cuentas en los últimos años, mediante la estadística de los ingresos reales que ha tenido dichos servicios. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2026. Se mantenga la política de actualizar anualmente las tasas de los servicios que compone el ingreso de por venta de bienes y servicios, ya que en todas las rentas que conforman dicho ingreso hay una tasa de por medio.	Las tasas antes descritas mitigan dichos riesgos bajo este método de trabajo: •Estudios Tarifarios anuales •Mejorar el pendiente cobro •Seguimiento de continuo de la morosidad mediante cortas de agua y notificaciones	
transferencias de capital En cuanto a las transferencias del sector público estas corresponden a los recursos de la Ley 8114-9329 del Ministerio de Hacienda, y El porcentaje de estos ingresos corresponde a un 20,37% de la partida de 8114	En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación de acuerdo al 209-MOPT PROY 25. Estableciendo para el presupuesto del año 2025 un monto estimado preliminarmente por asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley Nº 8114-9329 simplificación y eficiencia tributaria	Como parte de la mitigación del riesgo al controlar estos recursos, se debe manejar el flujo de efectivo del programa III para realizar los pagos de remuneraciones, servicio, compras e Inversiones de conformidad con los ingresos recibidos que realiza y el MOPT, en las cuentas de la municipalidad, se procede a dar contenido a la ejecución de los proyectos y necesidades con dichos recursos. Como los recursos son transferidos por instituciones del Ministerio de Hacienda se presupuestan por medio de las estimaciones que envían por medio de oficio para tener la seguridad de contar con los recursos para presupuestarlos en la institución.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
REMUNERACIONES: Este gasto es relevante por cuanto representa el 48.16% del total de gastos del periodo económico 2026 más significativas para la Municipalidad de Poás este gasto representa a todos los programas de la institución se mantiene equilibrado con los ingresos presupuestos Son el gasto más representativo está cargado de salarios fijos, servicios especiales, jornales, suplencias dietas aguinaldo horas extras, cargas sociales.	Hacer estudios salariales programados para revisar la estructura organizacional y como se ajusta la misma a las necesidades de la institución Para las proyecciones se utiliza el informe técnico, donde se analiza el comportamiento de los salarios a nivel institucional, en coordinación con RRHH y la Gestión Financiera	Con el Estudio de viabilidad financiera se logra analizar las estimaciones de ingresos y su debido gasto para las proyecciones y las tomas de decisiones, con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Al realizar el análisis financiero, se logra determinar el flujo de los recursos, bajo una estadística de ejecuciones, tanto de ingresos como egresos, para lograr determinar la sostenibilidad en el tiempo, igualmente proyectando dichos recursos y validando los porcentajes de ejecución para este proyecto de presupuesto 2026.	

Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Servicios, promedio de un 34,87% y de materiales y suministros para la Municipalidad de Poas. Aquí los gastos más significativos corresponden servicios básicos, donde se encuentra el servicio de electricidad y otros servicios básicos (pago brindando de recolección de basura durante todo el año). Impresión, encuadernación y otros, así comisiones y gastos por servicios financieros comerciales en servicios generales, servicios de gestión y apoyo, servicios jurídicos, servicios médicos y de laboratorio, mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de trasporte, sistema de cómputo entre otros. En la parte de materiales se encuentran productos químicos y conexos (combustible y lubricantes), materiales y productos para la construcción (metálicos, asfálticos), útiles, materiales y suministros diversos (textiles y vestuarios, materiales de resguardo y seguridad, materiales de limpieza), en donde a nivel general estos gastos están dirigidos para el periodo anual del 2026	Este gasto corresponde al pago de servicios, materiales y suministros que se brindad en el cantón. Según sus necesidades por la Municipalidad pretender mitigar los efectos en la programación física de los planes y garantizar la sostenibilidad de los gastos por esto la asignación presupuestaria, la coordinación institucional, claridad en la planificación para resultados y la vinculación de esta con los presupuestos, descansa no solo en los objetivos, resultados y metas de varios años, sino sobre el soporte económico que se va a tener con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos.	La elaboración de una planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta se realiza las compras por medio de siccop para mejores ofertas en los precios y cotizaciones La sostenibilidad dependerá siempre de la recaudación real del ingreso, que es consecuente a la parte de ejecución del egreso.
Transferencias corrientes al Sector Público: Esta subpartida representa el 6,32% del total de gastos del presupuesto ordinario 2026 y corresponde a recursos que no pueden dejar de presupuestarse dado que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad Poaseña en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como el Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente	Para las trasferencias, las proyecciones se determinan según lo establecido por ley que hay que transferir el recurso a las instituciones	Los bienes inmuebles son los recursos que se utilizan para pagar en su totalidad las transferencias corrientes a otras instituciones que por ley hay que transferir para la sostenibilidad del gasto. Mantener las acciones en cuanto a mejora y recaudación del impuesto, sostendrá estos recursos a largo plazo.

GASTO DE CAPITAL: **Vías de comunicación:** Este egreso representa para el 2026 el 4,21% del total gastos asignados para el 2026. Se utiliza para la contratación de llave en mano, para recuperar la calidad de las vías de comunicación, del cantón **Maquinaria y Equipo diverso**: Este egreso representa para el 2026 el 2,98% del total gastos asignados para el 2026.	Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos para la para los proyectos en vías del cantón serán utilizados en el cantón en los diferentes proyectos de la Junta Vial	Dichos recursos se aseguran mediante la aplicación de la Ley 8114-9329 Así como la elaboración de Estudios técnicos y análisis de la Unidad Técnica en cuanto a la inversión de los recursos	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	
No aplica			
No aplica			**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	
Se ingresa el superávit especifico y superávit libre de la liquidación 2025			
No aplica			**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			

Versión actualizada a julio de 2025

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: como segundo punto, vamos a someter a votación, el plan anual operativo. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1307-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-132-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, el Plan Operativo No. 1-2026 y el informe plurianual. **SE ACUERDA:** Aprobar el Plan Operativo, del Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, el cual se detalla a continuación: ----------

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)		
1. Nombre de la institución.		**MUNICIPALIDAD DE POAS**
2. Año del POA.		**2026**
3. Marco filosófico institucional.		
3.1 Misión:		Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
3.2 Visión:		Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
3.3 Políticas institucionales:	**1**	Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.
	2	Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.
	3	Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
	4	Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes

		5	Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón	
		6	Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.	
		7	Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público	
		8	Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
	1	Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
	2	Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
	3	Servicios Públicos	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
	4	Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos .4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
	5	Ordenamiento Territorial	5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
	6	Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
	7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales .7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal .7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

8	Desarrollo Institucional	8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación .8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas .8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios .8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas .8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos .8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora .8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

Elaborado por: LIGIA ZAMORA OVIEDO

Fecha: 23/4/2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto

Producción relevante: Acciones Administrativas

ANIFICACIÓN ESTRATÉG	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficienc	Resultado anual del indicador de eficienc	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplim	
						I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	%	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción																		
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	100	100%	0	0%	Proveedor y Coord. Gestión Administrativa	Administración General	-	75 580 890,89			0%	0%		0%	0%	0%	
							1,0		0,0			0,00	75 580 890,89	0,00	0,00	0%	0%		0,0	0,0		
TOTAL POR PROGRAMA							52%		48%										0%	0%	0,0%	
100% Metas de Objetivos de Mejora							51%		49%										0%	0%	0%	
100% Metas de Objetivos Operativos							52%		48%										0%	0%	0%	
100,0 Metas formuladas para el programa																			0%	0%	0%	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN						
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servic 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META		Resultado anual del	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficaci
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	%	II semestre	%
AREA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción																
Servicios Públicos	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Mejora	1	Que se haya brindado un servicio continuo, eficiente cumpliendo con las espectativas de los contrubuyentes y acorde a la normativa	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Acueducto e hidrantes	Encargado (a) de Acueducto e hidrantes		0,00	72 954 412,44			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas, el mantenimiento general y mejoras en los dos cementerios.	Servicio prestado	0		100		Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	43 097 592,78						
Desarrollo Institucional	Conformar internamente el Archivo Central y los archivos de gestión en cada departamento de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202	Operativo	3	Realizar un mínimo de cinco actividades programadas por el Comité de la Persona Jóven	Asesoramiento realizado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Educativos culturalesy deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	4 955 901,81			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	4	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Gestion de Residuos solidos	Gestion de Residuos solidos		0,00	89 053 922,54			0%	0%	0%	0%
Ambiente y Gestión del Riesgo	Disponer recursos para la prevención de emergencias cantonales	Operativo	5	Alquiler de equipo y adquisición de materiales para la atención de emergencias cantonales	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Gestion de riesgo y atencion de Emergencias	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	3 886 852,68			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	6	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorguen en el Cantón	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion y control urbano	Gestion y control urbano		0,00	21 943 403,02			0%	0%	0%	0%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de aceras caminos y calles	Operativo	7	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Mantenimiento de aceras Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0,00	55 163 048,76			0%	0%		0%	0%				
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respentando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Mejora	8	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de Parques zonas verdes y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		0,00	6 158 941,81			0%	0%		0%	0%				
Servicios Públicos	Brindar un servicio de calidad a los usuarios	Operativo	9	Cumplir con el 100% de las gestiones presentadas en ambos cementerios	Servicio prestado	0	0%	100		Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	22 719 103,08											
Ordenamiento Territorial	Promover y facilitar las condiciones para la protección del medio ambiente	Operativo	10	Confección de un minimo de 2 rótulos metálicos	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) protecion de medio Ambiente	25 Protección del medio ambiente		0,00	10 645 957,77			0%	0%		0%	0%				
Desarrollo Humano	Reforzar la proyección a nivel comunal de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Poás, así como el Subsistema Local de Protección.	Operativo	11	Dar a conocer a los ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y Subsistema Local de Protección en el Cantón mediante diferentes medios. Apoyar las diferentes actividades dirigidas a la Población Menor de Edad.	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) de servicios sociales	25 Protección del medio ambiente		0,00	8 567 489,00			0%	0%		0%	0%				
	SUBTOTALES						**0,0**		**11,0**				**0,00**	**339 146 625,69**	**0,00**	**0,00**	**0%**	**0,0**		**0,0**					
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0%**				
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100%**																
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**																
11,0	**Metas formuladas para el programa**																								

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

NIFICACIÓN ESTRATÉG	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN								
E DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la	Resulta do anual del indicad	EJECUCIÓN DE LA META				Resulta do del indicador de eficacia en el cumplimiento
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás,Ley 8114-9329	Operativo	1	Bacheo con mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0		100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	14 818 195,08									
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	2	Recarpetear con mezcla asfáltica en caliente y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0		100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	175 000 000,00									
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	3	ARREGLOS CAMINOS SABANA REDONDA DE POAS, LEY 8691-09	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	13 060,00			0%	0%	0%		0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	4	COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL CODIGO MUNICIPAL, LEY No 9166-13	Muro construido	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5 773 983,75			0%	0%	0%		0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Gimnasio	Mejora	5	construccion del Edificio del Concejo Municipal	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	125 000 000,00			0%	0%	0%		0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para alumbrado Plaza de Santa Rosa	Mejora	6	proyecto de construccion del centro de Cultura Canton Poas	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	100 000 000,00			0%	0%	0%		0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para CTP san Rafael de Poas	Mejora	7	PARQUES	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	10 000 000,00			0%	0%	0%		0%	0%	
Infraestructura y Equipamiento	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	8	Inversiones Ley 8790-2010 Decreto N 35932.H	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion	07 Otros fondos e	Otros proyectos	0,00	2 801 323,65			0%	0%	0%		0%	0%	
	SUBTOTALES						**0,0**		**8,0**				**0,00**	**433 406 562,48**	**0,00**	**0,00**	**0%**	**0%**	**##**		**##**		
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**118%**										**##**		**##**	**0%**	
75%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**100%**										**##**		**##**	**0%**	
25%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**##**		**##**	**0%**	
8,0	**Metas formuladas para el programa**																						

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: y como tercer punto sería entonces aprobar el presupuesto extraordinario número 1-2026 por un monto de ¢848,134,079,6, Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1308-05-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-132-

2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, el Plan Operativo No. 1-2026 y el informe plurianual. SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026, por un monto de ¢848.134.079,6, el cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026
JUSTIFICACION DE INGRESOS

Se incluyen los recursos destinados al Consejo Nacional de Política de la Persona Joven. Por la suma de ¢2.135,068,00 según Oficio No. CPJ-DE-OF 709-2025 fecha 16 diciembre 2025, del Consejo Nacional de la Persona Joven.

Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre Por la suma de ¢129,561,788,87 y Recursos del Superávit Específicos por el monto de ¢ 709,068,755,36 provenientes de la Liquidación del año 2025

Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2025

En cuanto a transferencias específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	**848 134 079,06**	**100,00%**
4.1.0.0.0.00.00.0.0.	**INGRESOS CORRIENTES**	**9 503 567,83**	**1,12%**
4.1.4.0.0.00.00.0.0	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**9 503 567,83**	**0,25%**
4.1.4.1.0.00.00.0.0	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**2 135 068,00**	**0,25%**
4.1.4.1.2.00.00.0.0	**Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados**	**2 135 068,00**	**0,25%**
4.1.4.1.2.01.00.0.0	Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven	2 135 068,00	0,25%
4.1.4.1.3.00.00.0.0.	**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**7 368 499,83**	**0,00%**
4.1.4.1.3.01.00.0.0.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal(Licores)	7 368 499,83	0,00%
4.3.0.0.0.00.00.0.0	**FINANCIAMIENTO**	**838 630 511,23**	**98,88%**
4.3.3.0.0.00.00.0.0	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**838 630 511,23**	**98,88%**
4.3.3.1.00.00.00	**Superávit Libre**	129 561 755,87	**15,28%**
4.3.3.2.0.00.00.0.0	**Superávit Específico**	**709 068 755,36**	**83,60%**
4.3.3.2.1.00.00.0.0	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3 % del IBI, leyes 759 y 7729	1 484 868,34	0,18%
4.3.3.2.2.00.00.0.0	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	7 424 341,71	0,88%
4.3.3.2.3.00.00.0.0	Organo de Normalización Técnica, 1 % del IBI, Ley 7729	742 434,18	0,09%
4.3.3.2.4.00.00.0.0	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76 % , Ley 7729	189 861 724,59	22,39%
4.3.3.2.6.00.00.0.0	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6 618 380,73	0,78%
4.3.3.2.7.00.00.0.0	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	1 050 536,62	0,12%
4.3.3.2.8.00.00.0.0	comité cantonal de deportes	866 093,72	0,10%
4.3.3.2.9.00.00.0.0	Fondo de parques y obras de ornato	6 158 941,81	0,73%
4.3.3.2.10.00.00.0.	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	10 645 957,77	1,26%
4.3.3.2.11.00.00.0.0	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	189 818 195,08	22,38%
4.3.3.2.12.00.00.0.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	2 820 833,81	0,33%
4.3.3.2.13.00.00.0.0	Fondo recolección de basura	89 053 922,54	10,50%
4.3.3.2.14.00.00.0.0	Fondo Acueducto	72 954 412,44	8,60%
4.3.3.2.15.00.00.0.0	Fondo Cementerio	43 097 592,78	5,08%
4.3.3.2.16.00.00.0.0	Fondo servicio de mercado	22 719 103,08	2,68%
4.3.3.2.17.00.00.00	Movilidad Peatonal	55 163 048,76	6,50%
4.3.3.2.19.00,00,00	Saldo de Transferencias Específicas	8 588 367,40	1,01%

MUNICIPALIDAD DE POAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este Programa se incluyen los gastos correspondiente al Programa de Administración general, ,Registro de Deuda y Transferencias.

Materiales y Suministros:

se asignan recursos Repuestos y accesorios,Utiles y materiales de oficinay computo,Utiles y materiales de limpieza

Bienes Duraderos:

Se establecen recursos para equipo y mobiliario de oficina. Equipo de Cómputo

Equipo de transporte

Transferencias Corrientes:

Se transfieren por Ley recursos al Ministerio de Hacienda (ONT), Junta Administrativa del Registro del Registro Nacional, Juntas de Educación , Reintegros o devoluciones ,Comité Cantonal de Deportes y Recreacion .

MUNICIPALIDAD DE POAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

Para este Programa se incluyen los gastos para los servicios de Recolección de Basuras, ,Cementerios, Mantenimiento Parques y Obras de Ornato, Acueductos, Mercados Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Protección del Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales

Remuneraciones:

Se está asignando recursos en jornales y suplencias. y cargas sociales

Servicios:

se incluyen recursos en alquiler de maquinaria, servicios del alcantarillado , servicio de energia electrica, otros servicios básicos, mantenimiento de otros Equipo,publicidad y propaganda seguros, información servicios generales, mantenimiento y reparación de Equipo, otros servicios de gestion y apoyo

Materiales y Suministros:

Se le asignaron recursos en, materiales y productos metálicos. Minerales y asfalticos repuestos y accesorios, tintas y pinturas y diluyentes, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y seguridad, madera y sus derivado, combustibles, herramientas.

Bienes Duraderos:

Se incluyen recursos para .Maquinaria y Equipo de diverso, Equipo de transporte

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

otras construciones y adiciones y mejoras,

Cuentas Especiales

Se incluyen recursos en sumas con destino especifico sin asgnacion presupuestaria

MUNICIPALIDAD DE POAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS

Servicios:

se asignan recursos en mantenimiento y reparacion de equipo de transporte.

Materiales y Suministros:

se le asignaron recursos en, materiales y productos Minerales y asfalticos , herramientas e instrumentos

Bienes Duraderos:

Se incluyen recursos para "Vias de Comunicación .Maquinaria y Equipo de diverso,Maquinaria y Equipo para la produción

otras construciones y adiciones y mejoras,

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2026
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	75 580 890,89	8,91%
			0,00	0,00%
		TOTAL PROGRAMA I	75 580 890,89	8,91%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01	ACUEDUCTOS E HIIDRANTES	72 954 412,44	8,60%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	43 097 592,78	5,08%
SERVICIO	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	4 955 901,81	0,58%
SERVICIO	07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	89 053 922,54	10,50%
SERVICIO	08	GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERENCIAS CANTO	3 886 852,68	0,46%
SERVICIO	09	GESTION Y CONTROL URBANO	21 943 403,02	2,59%
SERVICIO	11	MANTENIMIENTO DE ACERAS CAMINOS Y CALLES	55 163 048,76	6,50%
SERVICIO	12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS	6 158 941,81	0,73%
SERVICIO	13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	22 719 103,08	2,68%
SERVICIO	14	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	10 645 957,77	1,26%
SERVICIO	17	SERVICIOS SOCIALES	8 567 489,00	1,01%
		TOTAL PROGRAMA II	339 146 625,69	39,99%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	189 831 255,08	22,38%
ACTIVIDAD	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA	14 818 195,08	1,75%
ACTIVIDAD	04	RECARPETEO : , LEY 8114	175 000 000,00	20,63%
ACTIVIDAD	09	ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-2010, DECRETO No. 35932-H	13 060,00	0,00%
	06	OTRAS OBRAS	240 773 983,75	28,39%
ACTIVIDAD	02	COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13	5 773 983,75	0,68%
ACTIVIDAD	09	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	125 000 000,00	14,74%
ACTIVIDAD	03	PROYECTO DE CONSTRUCION DEL CENTRO DE CULTURA CANTON DE POAS	100 000 000,00	11,79%
ACTIVIDAD		PARQUES	10 000 000,00	1,18%
	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	2 801 323,65	0,33%
		TOTAL PROGRAMA III	433 406 562,48	51,10%
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	848 134 079,06	100,00%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1- 2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
TOTAL OBJETO DEL GASTO	75 580 890,89	100,00	339 146 625,69	100,00	433 406 562,48	100,00	848 134 079,06	100,00
REMUNERACIONES	0,00	0,00	55 567 686,00	16,38	0,00	0,00	55 567 686,00	16,38
SERVICIOS	0,00	0,00	110 463 927,43	32,57	615 000,00	0,14	111 078 927,43	32,71
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	5,95	108 991 697,22	32,14	17 017 578,73	3,93	130 509 275,95	42,02
BIENES DURADEROS	52 894 235,59	69,98	61 240 915,04	18,06	415 773 983,75	95,93	529 909 134,38	183,97
INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	18 186 655,30	24,06	0,00	0,00	0,00	0,00	18 186 655,30	24,06
							0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	2 882 400,00	0,85	0,00	0,00	2 882 400,00	0,85

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	75 580 890,89	339 146 625,69	433 406 562,48	848 134 079,06	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	55 567 686,00	0,00	55 567 686,00	6,55%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	39 070 250,00	0,00	39 070 250,00	4,61%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos				0,00	0,00%
1.01.02	Jornales		29 450 000,00		29 450 000,00	3,47%
0.01.03	Servicio especiales		6 620 250,00		6 620 250,00	0,78%
0.01.05	Suplencias		3 000 000,00		3 000 000,00	0,35%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	3 750 000,00	0,00	3 750 000,00	0,44%
0.02.01	Tiempo extraordinario		3 750 000,00		3 750 000,00	0,44%
0.02.02	Recargo de funciones				0,00	0,00%
0.02.03	Disponibilidad laboral				0,00	0,00%
0.02.05	Dietas				0,00	0,00%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	3 721 195,00	0,00	3 721 195,00	0,44%
0.03.01	Retribución `por años servidos				0,00	0,00%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				0,00	0,00%
0.03.03	Decimotercer mes		3 721 195,00		3 721 195,00	0,44%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL					
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	4 710 229,00	0,00	4 710 229,00	0,56%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la					
	Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	4 496 127,00		4 496 127,00	0,53%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y					
	de Desarrollo Comunal		214 102,00		214 102,00	0,03%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A		0,00			
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	4 316 012,00	0,00	4 316 012,00	0,51%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones					
	de la Caja Costarricense del Seguro Social		2 389 100,00		2 389 100,00	0,28%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de					
	Pensiones Complementarias		1 284 608,00		1 284 608,00	0,15%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización					
	Laboral		642 304,00		642 304,00	0,08%
1	SERVICIOS	0,00	110 463 927,43	615 000,00	111 078 927,43	13,10%
1.01	ALQUILERES	0,00	1 285 000,00	0,00	1 285 000,00	0,15%
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		1 285 000,00		1 285 000,00	0,15%
1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	89 753 922,54	0,00	89 753 922,54	10,58%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		200 000,00		200 000,00	0,02%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		500 000,00		500 000,00	0,06%
1.02.99	Otros servicios básicos		89 053 922,54		89 053 922,54	10,50%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	0,29%
1.03.02	Publicidad y propaganda		2 500 000,00		2 500 000,00	0,29%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	11 005 901,81	0,00	11 005 901,81	1,30%
1.04.06	servicios generales		250 000,00		250 000,00	0,03%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		10 755 901,81		10 755 901,81	1,27%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS					
	OBLIGACIONES	0,00	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	0,26%
1.06.01	Seguros		2 200 000,00		2 200 000,00	0,26%

1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**0,00**	**3 719 103,08**	**615 000,00**	**4 334 103,08**	**0,51%**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		3 719 103,08		3 719 103,08	0,44%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo					0,00%
	transporte			615 000,00	615 000,00	0,07%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 500 000,00**	**108 991 697,22**	**17 017 578,73**	**130 509 275,95**	**15,39%**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**8 529 670,00**	**13 060,00**	**8 542 730,00**	**1,01%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1 500 000,00	13 060,00	1 513 060,00	0,18%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		6 000 000,00		6 000 000,00	0,71%
2.01.99	Otros productos químicos		1 029 670,00		1 029 670,00	0,12%
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**0,00**	**91 564 434,44**	**14 818 195,08**	**106 382 629,52**	**12,54%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos		6 000 000,00		6 000 000,00	0,71%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		58 564 434,44	14 818 195,08	73 382 629,52	8,65%
2.03.03	Madera y sus derivados		3 000 000,00		3 000 000,00	0,35%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos					
	y de cómputo		4 500 000,00		4 500 000,00	0,53%
2.03.06	Materiales y productos de plástico		19 000 000,00		19 000 000,00	2,24%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la					
	construcción		500 000,00		500 000,00	0,06%
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**3 500 000,00**	**4 797 592,78**	**2 186 323,65**	**10 483 916,43**	**1,24%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos		4 000 000,00		4 000 000,00	0,47%
2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	797 592,78	2 186 323,65	6 483 916,43	0,76%
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**			-		
	DIVERSOS	**1 000 000,00**	**4 100 000,00**	**0,00**	**5 100 000,00**	**0,60%**
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00			500 000,00	0,06%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		600 000,00		600 000,00	0,07%
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	2 000 000,00		2 500 000,00	0,29%
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad		1 500 000,00		1 500 000,00	0,18%
5	**BIENES DURADEROS**	**52 894 235,59**	**61 240 915,04**	**415 773 983,75**	**529 909 134,38**	**62,48%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**52 894 235,59**	**48 279 957,27**	**15 773 983,75**	**116 948 176,61**	**13,79%**
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción			5 773 983,75	5 773 983,75	0,68%
5.01.02	Equipo de transporte	25 000 000,00	41 021 015,46		66 021 015,46	7,78%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10 500 000,00			10 500 000,00	1,24%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	17 394 235,59			17 394 235,59	2,05%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recrativo		6 158 941,81	10 000 000,00	16 158 941,81	1,91%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		1 100 000,00		1 100 000,00	0,13%
5,03	**BIENES EXISTENTES**	**0,00**	**12 960 957,77**	**400 000 000,00**	**412 960 957,77**	**48,69%**
5.02.02	Vias de comunicación			175 000 000,00	175 000 000,00	20,63%
5.02.09	Otras Construcciones		12 960 957,77	225 000 000,00	237 960 957,77	28,06%
6	**TRANSFERECIAS CORRIENTES**	**18 186 655,30**	**0,00**	**0,00**	**18 186 655,30**	**2,14%**
6.01	**TRANSFERECIAS CORRIENTES AL SECTOR**					
	PUBLICO	**18 186 655,30**	**0,00**	**0,00**	**18 186 655,30**	**2,14%**
6.01.01	**Transferencias corrientes al Gobierno Central**	**7 360 814,91**	**0,00**	**0,00**	**7 360 814,91**	**0,87%**
6.01.01.1	Ministerio de Hacienda(MHD)	742 434,18			742 434,18	0,09%
6.01.01.2	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	6 618 380,73			6 618 380,73	0,78%
6.01.02	**Transferencias corrientes a Organos**					
	Desconcentrados	**2 535 404,96**	**0,00**	**0,00**	**2 535 404,96**	**0,30%**
6.01.02.1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad					
	(CONAGEBIO)	1 050 536,62			1 050 536,62	0,12%
6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional	1 484 868,34			1 484 868,34	0,18%
6.01.03	**Transferencias corrientes a Instituciones no**					
	empresariales	**7 424 341,71**	**0,00**	**0,00**	**7 424 341,71**	**0,88%**
6.01.03.1	Juntas de Educación	7 424 341,71			7 424 341,71	0,88%
6.01.04	**Transferencias corrientes a Gobiernos Locales**	**866 093,72**	**0,00**	**0,00**	**866 093,72**	**0,10%**
6.01.04.3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	866 093,72			866 093,72	0,10%
6.06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES**					
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**2 882 400,00**	**0,00**	**2 882 400,00**	**0,34%**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA**	**0,00**	**2 882 400,00**	**0,00**	**2 882 400,00**	**0,34%**
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación					
	presupuestaria		2 882 400,00		2 882 400,00	0,34%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

CLASIFICADOR ECONÓMICO POR PROGRAMA Y CONSOLIDADO

	PROGRAMA I:	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	₡ 848 134 079,06
1 GASTOS CORRIENTES	**₡ 22 686 655,30**	**₡ 275 023 310,65**	**₡ 17 632 578,73**	**₡ 318 224 944,68**
1.1 GASTOS DE CONSUMO	**₡ 4 500 000,00**	**₡ 275 023 310,65**	**₡ 17 632 578,73**	**₡ 297 155 889,38**
1.1.1 Remuneraciones	₡ -	₡ 55 567 686,00	₡ -	₡ 55 567 686,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	₡ -	₡ 39 070 250,00	₡ -	₡ 39 070 250,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	₡ -	₡ 16 497 436,00	₡ -	₡ 16 497 436,00
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	₡ 4 500 000,00	₡ 219 455 624,65	₡ 17 632 578,73	₡ 241 588 203,38
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**₡ 18 186 655,30**	**₡ -**	**₡ -**	**₡ 18 186 655,30**
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡ 18 186 655,30	₡ -	₡ -	₡ 18 186 655,30
				₡ -
2 GASTOS DE CAPITAL	**₡ 52 894 235,59**	**₡ 61 240 915,04**	**₡ 415 773 983,75**	**₡ 529 909 134,38**
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		**₡ 12 960 957,77**	**₡ 400 000 000,00**	**₡ 412 960 957,77**
2.1.2 Vías de comunicación	₡ -		₡ 175 000 000,00	₡ 175 000 000,00
2.1.4 Instalaciones	₡ 18 186 655,30	₡ -	₡ -	₡ 18 186 655,30
2.1.5 Otras obras	₡ -	₡ 12 960 957,77	₡ 225 000 000,00	₡ 12 960 957,77
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	₡ 52 894 235,59	₡ 48 279 957,27	₡ 15 773 983,75	₡ 116 948 176,61
2.2.1 Maquinaria y equipo	₡ 52 894 235,59	₡ 48 279 957,27	₡ 15 773 983,75	₡ 116 948 176,61
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	**₡ -**	**₡ 2 882 400,00**	**₡ -**	**₡ 2 882 400,00**

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.1.4.1.2.1.00.00	Recursos provenientes del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven	2 135 068,00	II	05		**Educativos (PERSONA JOVEN)**	**2 135 068,00**				
						Bienes Duraderos		0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.4.1.3.01.00.0.0.00	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Licores)	7 368 499,83	III	09	1	**GESTION Y CONTROL URBANO**	**7 368 499,83**	0,00	0,00	0,00	0,00
			III	01		BIENES DURADEROS	7 368 499,83		7 368 499,83	0,00	0,00
4.3.3.1.0.00.00.0	Superávit Libre	129 561 755,87							0,00	0,00	0,00
			III	06		**CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**	**125 000 000,00**	0,00	0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	125 000 000,00	0,00	125 000 000,00	0,00	0,00
			II	08		**GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERENCIAS CANTONALES**	**3 886 852,68**	0,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	3 886 852,68	3 886 852,68	0,00	0,00	0,00
			III	09		**GESTION Y CONTROL URBANO**	**674 903,19**	0,00	0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	674 903,19	0,00	674 903,19	0,00	0,00
			total servicio					0,00	0,00	0,00	0,00
							129 561 755,87	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.1.00.00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5 % del IBI,	1 484 868,34	I	01		**Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% Ley No. 7729**	**1 484 868,34**	0,00	0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 484 868,34	1 484 868,34	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.2.00.00	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	7 424 341,71	I	01		**Juntas de Educación**	**7 424 341,71**		0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 424 341,71	7 424 341,71	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.3.00.00	Organo de Normalización Técnica, 0.5 % del IBI, Ley 7729	742 434,18	I	01		**Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley No. 7729.**	**742 434,18**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	742 434,18	742 434,18	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.8.00.00	Comité Cantonal de Deportes	866 093,72	I	01		**Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.**	**866 093,72**		0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	866 093,72	866 093,72	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.06.00.00	Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)	6 618 380,73	I	01		**Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)**	**6 618 380,73**		0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 618 380,73	6 618 380,73	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.04.00.00	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	1 050 536,62	I	01		**Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)**	**1 050 536,62**		0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 050 536,62	1 050 536,62	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.10.00.00	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	10 645 957,77	II	14		**Protección Medio Ambiente**	**10 645 957,77**		0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	10 645 957,77		10 645 957,77		
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.12.00.00	Proyectos y programas para la Persona Joven	2 820 833,81	II	05		**Educativos (PERSONA JOVEN)**	**2 820 833,81**		0,00	0,00	0,00
						SERVICIOS	2 820 833,81	2 820 833,81	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	72 954 412,44	II	01		**Servicio de acueducto**	**72 954 412,44**		0,00	0,00	0,00
			II	01		REMUNERACIONES	23 294 400,00	23 294 400,00	0,00	0,00	0,00
				01		SERVICIOS	1 800 000,00	1 800 000,00			
			II	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	19 000 000,00	19 000 000,00	0,00	0,00	0,00
			II	01		BIENES DURADEROS	25 977 612,44		25 977 612,44		
						CUENTAS ESPECIALES	2 882 400,00				2 882 400,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.16.00.00	Fondo Servicio de Mercado	22 719 103,08	II	13		**MERCADOS,PLAZAS Y FERIAS**	**22 719 103,08**		0,00	0,00	0,00
			II	13		REMUNERACIONES	970 330,00	970 330,00	0,00	0,00	0,00
			II	13		SERVICIOS	6 904 103,08	6 904 103,08	0,00	0,00	0,00
			II	13		MATERIALES Y SUMINISTROS	12 529 670,00	12 529 670,00	0,00	0,00	0,00
			II	13		BIENES DURADEROS	2 315 000,00		2 315 000,00	0,00	0,00
4.1.3.1.2.05.04.4.0.00	Mantenimiento Parques y zonas verdes y Obras de Ornato	6 158 941,81	II	12		**Mantenimiento Parques y Obras de Ornato**	**6 158 941,81**			0,00	0,00
			II	12		BIENES DURADEROS	6 158 941,81		6 158 941,81	0,00	0,00
								0,00	0,00	0,00	0,00
							6 158 941,81		0,00	0,00	0,00
	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76 % , Ley 7729	189 861 724,59					-	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	01		**Administración General** (1)	**57 394 235,59**		0,00	0,00	0,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	4 500 000,00	4 500 000,00	0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	52 894 235,59		52 894 235,59		
			III	06		**PROYECTO DE CONSTRUCION DEL CENTRO DE CULTURA CANTON DE POAS**	**100 000 000,00**		0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	100 000 000,00		100 000 000,00	0,00	0,00
			III	06		**PARQUES**	**10 000 000,00**		0,00	0,00	0,00
						BIENES DURADEROS	10 000 000,00		10 000 000,00	0,00	0,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
			II	09		**GESTION Y CONTROL URBANO**	**13 900 000,00**	0,00	0,00	0,00	0,00
						SERVICIOS	6 900 000,00	6 900 000,00			
						BIENES DURADEROS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	0,00	0,00
			II	17		**Servicios sociales y complementarios**	**8 567 489,00**	0,00	0,00	0,00	0,00
						REMUNERACIONES	8 567 489,00	8 567 489,00			
			total servicio				**189 861 724,59**	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	43 097 592,78	II	04		**CEMENTERIOS**	**43 097 592,78**		0,00	0,00	0,00
						REMUNERACIONES	8 500 000,00	8 500 000,00	0,00	0,00	0,00
						SERVICIOS	1 950 000,00	1 950 000,00	0,00	0,00	0,00
						MATERIALES Y SUMINISTROS	32 647 592,78	32 647 592,78	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00

4.3.3.2.13.00.00	Fondo recolección de basura	89 053 922,54	II	07		**GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**	**89 053 922,54**		0,00	0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	89 053 922,54	89 053 922,54	0,00	0,00	0,00	
									0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.19.00.00	Saldo Transferencias especificas	8 588 367,40	III	02		**ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-10, DECRETO No. 35932-H**	**13 060,00**		0,00	0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	13 060,00	13 060,00	0,00	0,00	0,00	
			III	06		**COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13**	**5 773 983,75**		0,00	0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS				0,00	0,00	
						BIENES DURADEROS	5 773 983,75		5 773 983,75	0,00	0,00	
			III	07		**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**2 801 323,65**		0,00	0,00	0,00	
						SERVICIOS	615 000,00	615 000,00	0,00	0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 186 323,65	2 186 323,65	0,00	0,00	0,00	
			total servicio				**8 588 367,40**		0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.17.00.00.00	Movilidad peatonal	55 163 048,76	III	11		**MANTENIMIENTO DE ACERAS CAMINOS Y CALLES**	**55 163 048,76**		0,00	0,00	0,00	
						RENUMERACIONES	14 235 467,00	14 235 467,00		0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	40 927 581,76	40 927 581,76				
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	189 818 195,08	III	01	01	**UNIDAD TECNICA LEY 8114**		0,00	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00			III	01	02	**BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114**	**14 818 195,08**	0,00	0,00	0,00	0,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	14 818 195,08	14 818 195,08	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00			III	01	03	**RECARPETEO LEY 8114**	**175 000 000,00**		0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00						BIENES DURADEROS	175 000 000,00		175 000 000,00	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		**848 134 079,06**	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS**				**848 134 079,06**	**316 942 544,68**	**528 309 134,38**	**0,00**	**2 882 400,00**	

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2026.
e corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha:20/04/2026
Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: __Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

Recordatorio:

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	₡2.525.254.207,83	₡ 2.601.011.834,06	₡ 2.679.042.189,09	₡ 2.759.413.454,76
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡662.900.000,00	₡ 682.787.000,00	₡ 703.270.610,00	₡ 724.368.728,30
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡422.300.000,00	₡ 434.969.000,00	₡ 448.018.070,00	₡ 461.458.612,10
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡22.000.000,00	₡ 22.660.000,00	₡ 23.339.800,00	₡ 24.039.994,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1.408.550.640,00	₡ 1.450.807.159,20	₡ 1.494.331.373,98	₡ 1.539.161.315,20
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	₡9.503.567,83	₡ 9.788.674,86	₡ 10.082.335,11	₡ 10.384.805,16
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	₡ 655.513.314,98	₡ 675.178.714,43	₡ 695.434.075,86	₡ 716.297.098,14
3. FINANCIAMIENTO	₡851.854.326,91	₡ 877.409.956,72	₡ 903.732.255,42	₡ 930.844.223,08
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	₡129.561.755,87	₡ 133.448.608,55	₡ 137.452.066,80	₡ 141.575.628,81
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	₡722.292.571,04	₡ 743.961.348,17	₡ 766.280.188,62	₡ 789.268.594,27
TOTAL	**₡4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

GASTOS	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	₡3.174.635.563,71	₡3.269.874.630,62	₡3.367.970.869,54	₡3.469.009.995,63
1.1.1 REMUNERACIONES	₡1.573.934.154,88	₡ 1.621.152.179,53	₡ 1.669.786.744,91	₡ 1.719.880.347,26
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1.358.404.417,66	₡ 1.399.156.550,19	₡ 1.441.131.246,70	₡ 1.484.365.184,10
1.2.2 Intereses Externos	₡24.349.968,47	₡ 25.080.467,52	₡ 25.832.881,55	₡ 26.607.868,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡217.947.022,70	₡ 224.485.433,38	₡ 231.219.996,38	₡ 238.156.596,27
2. GASTO DE CAPITAL	₡760.524.039,56	₡ 783.339.760,75	₡806.839.953,57	₡831.045.152,18
2.1.2 Vías de comunicación	₡307.857.287,46	₡ 317.093.006,08	₡ 326.605.796,27	₡ 336.403.970,15
2.1.5 Otras obras	₡137.960.957,77	₡ 142.099.786,50	₡ 146.362.780,10	₡ 150.753.663,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	₡314.705.794,33	₡ 324.146.968,16	₡ 333.871.377,20	₡ 343.887.518,52
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	₡63.780.746,35	₡65.694.168,74	₡67.664.993,80	₡69.694.943,62
3.3.2 Amortización externa	₡63.780.746,35	₡ 65.694.168,74	₡ 67.664.993,80	₡ 69.694.943,62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	₡33.681.500,10	₡ 34.691.945,10	₡ 35.732.703,46	₡ 36.804.684,56
TOTAL	**4.032.621.849,72**	**₡4.153.600.505,2**	**₡4.278.208.520,4**	**₡4.406.554.776,0**

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	ACUERDO NO. 0911-09-2025,
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2026-2029
Período de vigencia de dichos documentos	2026-2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados. OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonalOE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectarla calidad de los serviciosOE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.OE8.11Briedar al Cantón con mejor infraestructura tecnológica de avanzada que facilita el acceso, trazabilidad y movilidad de los servicios municipales

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. **Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.**	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 20.98% del total de ingresos y para el periodo en cuestión, este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente el gasto por concepto de Transferencias Corrientes a otras Instituciones Públicas, un 10% para Administración General, así como varias actividades del Programa II.	Siendo el IBI la cuenta más representativa de los ingresos propios y generados por la institución, esto porque el origen de este tributo tiene una dinámica tributaria progresiva y tendiente al alza, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme a la Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones cada 5 años, lo que tiende a crecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento de crecimiento vegetativo, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con la solo actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT) y la actualización de la tipología constructiva	Las declaraciones anuales producto del trabajo que se viene realizando en el área, viene a mitigar el riesgo y con ello la sostenibilidad del ingreso, así como el trabajo de omisos y el constante filtro de información. Para este periodo 2026 se proyectó un 2% siendo conservadores producto de la curva de crecimiento que se ha logrado en los últimos periodos. • Declaraciones anuales de forma ordenada y escalonada como lo establece la Ley • Análisis y revisión de omisos • Avalúos continuos • Depuración de Base de Datos	
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS: La su representatividad de esta cuenta para el 2026 es del 13,37% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales tienen para el 2025 el siguiente crecimiento y representatividad lo cual se espera en este último aspecto se mantenga también para el resto del periodo. Impuestos Específicos sobre la Construcción: de un 4.00% del total de ingresos Patentes Municipales: de un 10.18% del total de ingresos, Patentes de Licores: de un 1.27% del total de ingresos.	En el caso del impuesto de construcción, la técnica utilizada corresponde a la estadística del ingreso real de los últimos años. En el caso de licencias comerciales y de licores, los datos generados son suministrados a través del sistema "SITRIMU" que incluye dentro de su base de datos la información que genera dicha proyección, así como el trabajo en reclasificaciones de licencias, estimación de patentes nuevas, todo bajo la base legal Ley 9017	Para el caso de Permisos de Construcción • Inspecciones permanentes •Atracción de inversión en el cantón. En el caso de Patentes o Licencias • Revisión de patentados en cruce con el Ministerio de Hacienda •Mejoras en reglamento •Clausuras •Revisión de bases de datos •Trabajo de omisos, recalificación.	
Ingresos no tributarios: La relevancia de este ingreso es porque su representatividad para el 2026 es del 44,58% del total de ingresos. Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan del total del ingreso por venta de bienes y servicios lo siguiente: Venta de agua: 17,11% Servicio de instalación y derivación de agua: 1,03% Alquiler de Mercado: 0,81% Servicios de Cementerio: 2,43% Recolección de Basura: 18,36% Aseo de Vías y Sitios Públicos: 1,02% Parques y Obras de Ornato: 1.48% Venta de Otros Servicios: 0.09%	Su estimación radica en el comportamiento de estas cuentas en los últimos años, mediante la estadística de los ingresos reales que ha tenido dichos servicios. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2026. Se mantenga la política de actualizar anualmente las tasas de los servicios que compone el ingreso de por venta de bienes y servicios, ya que en todas las rentas que conforman dicho ingreso hay una tasa de por medio.	Las tasas antes descritas mitigan dichos riesgos bajo este método de trabajo: •Estudios Tarifarios anuales •Mejorar el pendiente cobro •Seguimiento de continuo de la morosidad mediante cortas de agua y notificaciones	

transferencias de capital En cuanto a las transferencias del sector público estas corresponden a los recursos de la Ley 8114-9329 del Ministerio de Hacienda, y El porcentaje de estos ingresos corresponde a un 20,37% de la partida de 8114	En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación de acuerdo al 209-MOPT PROY 25. Estableciendo para el presupuesto del año 2025 un monto estimado preliminarmente por asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley Nº 8114-9329 simplificación y eficiencia tributaria	Como parte de la mitigación del riesgo al controlar estos recursos, se debe manejar el flujo de efectivo del programa III para realizar los pagos de remuneraciones, servicio, compras e Inversiones de conformidad con los ingresos recibidos que realiza y el MOPT, en las cuentas de la municipalidad, se procede a dar contenido a la ejecución de los proyectos y necesidades con dichos recursos. Como los recursos son transferidos por instituciones del Ministerio de Hacienda se presupuestan por medio de las estimaciones que envían por medio de oficio para tener la seguridad de contar con los recursos para presupuestarlos en la institución.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
REMUNERACIONES: Este gasto es relevante por cuanto representa el 48.16% del total de gastos del período económico 2026 más significativas para la Municipalidad de Poás este gasto representa a todos los programas de la institución se mantiene equilibrado con los ingresos presupuestos Son el gasto más representativo está cargado de salarios fijos, servicios especiales, jornales, suplencias dietas aguinaldo horas extras, cargas sociales.	Hacer estudios salariales programados para revisar la estructura organizacional y como se ajusta la misma a las necesidades de la institución Para las proyecciones se utiliza el informe técnico, donde se analiza el comportamiento de los salarios a nivel institucional, en coordinación con RRHH y la Gestión Financiera	Con el Estudio de viabilidad financiera se logra analizar las estimaciones de ingresos y su debido gasto para las proyecciones y las tomas de decisiones, con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Al realizar el análisis financiero, se logra determinar el flujo de los recursos, bajo una estadística de ejecuciones, tanto de ingresos como egresos, para lograr determinar la sostenibilidad en el tiempo, igualmente proyectando dichos recursos y validando los porcentajes de ejecución para este proyecto de presupuesto 2026.	

Adquisición de Bienes y Servicios: En cuanto a la adquisición de Servicios, promedio de un 34,87% y de materiales y suministros para la Municipalidad de Poas. Aquí los gastos más significativos corresponden servicios básicos, donde se encuentra el servicio de electricidad y otros servicios básicos (pago brindando de recolección de basura durante todo el año). Impresión, encuadernación y otros, así comisiones y gastos por servicios financieros comerciales en servicios generales, servicios de gestión y apoyo, servicios jurídicos, servicios médicos y de laboratorio, mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de trasporte, sistema de cómputo entre otros. En la parte de materiales se encuentran productos químicos y conexos (combustible y lubricantes), materiales y productos para la construcción (metálicos, asfálticos), útiles, materiales y suministros diversos (textiles y vestuarios, materiales de resguardo y seguridad, materiales de limpieza), en donde a nivel general estos gastos están dirigidos para el periodo anual del 2026	Este gasto corresponde al pago de servicios, materiales y suministros que se brindad en el cantón. Según sus necesidades por la Municipalidad pretender mitigar los efectos en la programación física de los planes y garantizar la sostenibilidad de los gastos por esto la asignación presupuestaria, la coordinación institucional, claridad en la planificación para resultados y la vinculación de esta con los presupuestos, descansa no solo en los objetivos, resultados y metas de varios años, sino sobre el soporte económico que se va a tener con fin de cumplir dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, partiendo de la proyección que estaría dando el equilibrio económico a la institución. Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos.	La elaboración de una planificación de compras y presentación de solicitudes de servicios más estricta se realiza las compras por medio de siccop para mejores ofertas en los precios y cotizaciones La sostenibilidad dependerá siempre de la recaudación real del ingreso, que es consecuente a la parte de ejecución del egreso.
Transferencias corrientes al Sector Público: Esta subpartida representa el 6,32% del total de gastos del presupuesto ordinario 2026 y corresponde a recursos que no pueden dejar de presupuestarse dado que, por disposición de alguna Ley, resolución judicial u otra disposición de índole legal deben transferirse a otras entidades del sector público, lo cual disminuye la disponibilidad y flexibilidad presupuestaria para destinar los recursos a diferentes proyectos y atender otras necesidades que posee la comunidad Poaseña en cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como el Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades de Occidente	Para las trasferencias, las proyecciones se determinan según lo establecido por ley que hay que transferir el recurso a las instituciones	Los bienes inmuebles son los recursos que se utilizan para pagar en su totalidad las transferencias corrientes a otras instituciones que por ley hay que transferir para la sostenibilidad del gasto. Mantener las acciones en cuanto a mejora y recaudación del impuesto, sostendrá estos recursos a largo plazo.

GASTO DE CAPITAL: **Vías de comunicación:** Este egreso representa para el 2026 el 4,21% del total gastos asignados para el 2026. Se utiliza para la contratación de llave en mano, para recuperar la calidad de las vías de comunicación, del cantón **Maquinaria y Equipo diverso**: Este egreso representa para el 2026 el 2,98% del total gastos asignados para el 2026.	Para las proyecciones se toman en cuenta el comportamiento del gasto se tomó de la ejecución real de los últimos periodos para la para los proyectos en vías del cantón serán utilizados en el cantón en los diferentes proyectos de la Junta Vial	Dichos recursos se aseguran mediante la aplicación de la Ley 8114-9329 Así como la elaboración de Estudios técnicos y análisis de la Unidad Técnica en cuanto a la inversión de los recursos	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	
No aplica			
No aplica			**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución ***(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")***	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**	
Se ingresa el superávit especifico y superávit libre de la liquidación 2025			
No aplica			**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
No aplica			

Versión actualizada a julio de 2025

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.° 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SPERVIT	MONTO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO				MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
			Programa			SUPARTIDAD		Corriente	Capital	Transacciones Financier	Sumas sin asignación
4.3.3.1.0.00.00.0	Superávit Libre	129 561 755,87							0,00	0,00	0,00
			III Inversiones	06		**CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**	**125 000 000,00**	0,00	0,00	0,00	0,00
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	125 000 000,00	0,00	125 000 000,00	0,00	0,00
			II servicios comunales	02		**GESTION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERENCIAS CANTONALES**	**3 886 852,68**	0,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	3 886 852,68	3 886 852,68	0,00	0,00	0,00
			II servicios comunales			**GESTION Y CONTROL URBANO**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Equipo de transporte	674 903,19		674 903,19	0,00	0,00
			total servicio				**129 561 755,87**	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit específico	709 068 755,36									
4.3.3.2.1.00.00	Junta Administrativa del Registro Nacional, 1.5 % del IBI,	1 484 868,34	I Administracion	01		**Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% Ley No. 7729**	**1 484 868,34**	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	1 484 868,34	1 484 868,34	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.2.00.00	Juntas de Educación, 10% IBI, Ley 7709	7 424 341,71	I Administracion	01		**Juntas de Educación**	**7 424 341,71**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	7 424 341,71	7 424 341,71	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.3.00.00	Organo de Normalización Técnica, 0.5 % del IBI, Ley 7729	742 434,18	I Administracion	01		**Órgano de Normalización Técnica 0.5% Ley No. 7729.**	**742 434,18**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	742 434,18	742 434,18	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.8.00.00	Comité Cantonal de Deportes	866 093,72	I Administracion	01		**Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.**	**866 093,72**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	866 093,72	866 093,72	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.06.00.00	Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)	6 618 380,73	I	01		**Ministerio del Ambiente y Energía(MINAE)**	**6 618 380,73**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	6 618 380,73	6 618 380,73	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.04.00.00	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	1 050 536,62	I	01		**Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)**	**1 050 536,62**		0,00	0,00	0,00
						Transferencias corrientes	1 050 536,62	1 050 536,62	0,00	0,00	0,00
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.10.00.00	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	10 645 957,77	II	14		**Protección Medio Ambiente**	**10 645 957,77**		0,00	0,00	0,00
							-	0,00	0,00	0,00	0,00
						Otras construciones, adiciones y mejoras	10 645 957,77		10 645 957,77		
									0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.12.00.00	Proyectos y programas para la Persona Joven	2 820 833,81	II	05		**Educativos (PERSONA JOVEN)**	**2 820 833,81**		0,00	0,00	0,00
						Otros servicios de gestión y apoyo	2 820 833,81	2 820 833,81	0,00	0,00	0,00
								0,00	0,00		
4.3.3.2.14.00.00	Fondo Acueducto	72 954 412,44	II	01		**Servicio de acueducto**	**72 954 412,44**		0,00	0,00	0,00
			II	01		Jornales	15 000 000,00	15 000 000,00			
			II	01		Tiempo extraordinario	3 000 000,00	3 000 000,00			
			II	01		Decimotercer mes	1 500 000,00	1 500 000,00			
			II	01		Contribución Patronal al Seguro Social de laCaja Costarricense del Seguro	1 890 000,00	1 890 000,00			
			II	01		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90 000,00	90 000,00			
			II	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	1 004 400,00	1 004 400,00			
			II	01		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio dePensiones Complementarias	540 000,00	540 000,00			
			II	01		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	270 000,00	270 000,00			
			II	01		Seguros	1 800 000,00	1 800 000,00			
			II	01		Materiales y productos plásticos	19 000 000,00	19 000 000,00			
			II	01		Equipo de transporte	25 977 612,44		25 977 612,44		
			II	01		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 882 400,00				2 882 400,00

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

		22 719 103,08							0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.16.00.00	Fondo Servicio de Mercado		II	13		**MERCADOS,PLAZAS Y FERIAS**	**22 719 103,08**		0,00	0,00	0,00	
			II	13		Tiempo extraordinario	750 000,00	750 000,00				
			II	13		Decimotercer mes	78 750,00	78 750,00				
			II	13		Contribución Patronal al Seguro Social de laCaja Costarricense del Seguro	62 500,00	62 500,00				
			II	13		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 750,00	3 750,00				
			II	13		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	41 580,00	41 580,00				
			II	13		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio dePensiones Complementarias	22 500,00	22 500,00				
			II	13		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11 250,00	11 250,00				
			II	13		Seguros	150 000,00	150 000,00				
			II	13		Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	1 285 000,00	1 285 000,00				
			II	13		Servicio de energía eléctrica	500 000,00	500 000,00				
			II	13		Publicidad y propaganda	1 000 000,00	1 000 000,00				
			II	13		Servicios Generales	250 000,00	250 000,00				
			II	13		Mantenimiento de edificios y locales	3 719 103,08	3 719 103,08				
			II	13		Tintas, pinturas y diluyentes	3 500 000,00	3 500 000,00				
			II	13		Otros productos químicos	529 670,00	529 670,00				
			II	13		Materiale y productos metálicos	2 000 000,00	2 000 000,00				
			II	13		Materiales y productos minerales y asfalticos		0,00				
			II	13		Madera y sus derivados	2 000 000,00	2 000 000,00				
			II	13		Materiales y productos vidrios		0,00				
			II	13		Materiales y productos eléctricos, telefónicos		0,00				
			II	13		y de cómputo	2 000 000,00	2 000 000,00				
			II	13		Materiales y productos plasticos		0,00				
			II	13		Otros materiales y productos	500 000,00	500 000,00				
			II	13		Herramientas e instrumentos	1 000 000,00	1 000 000,00				
			II	13		Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	500 000,00				
			II	13		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	500 000,00				
			II	13		OtrasConstruciones adicionasy ,mejoras			2 315 000,00			
4.1.3.1.2.05.04.4.0	Mantenimiento Parques y zonas verdes y Obras de Ornato	6 158 941,81	II	12		**Mantenimiento Parques y Obras de Ornato**	**6 158 941,81**			0,00	0,00	
			II	12		Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreactivo	6 158 941,81		6 158 941,81	0,00	0,00	
	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76 % , Ley 7729	189 861 724,59					-	0,00	0,00	0,00	0,00	
			I	01		**Administración General** (1)	**57 394 235,59**		0,00	0,00	0,00	
			I	01		Repuestos y accesorios	3 500 000,00	3 500 000,00				
			I	01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00	500 000,00				
			I	01		Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	500 000,00				
			I	01		Equipo de transporte	25 000 000,00		25 000 000,00			
			I	01		Equipo y mobiliario de oficina	10 500 000,00		10 500 000,00			
			I	01		Equipo y programas de cómputo	17 394 235,59		17 394 235,59			
			III	06		**PROYECTO DE CONSTRUCION DEL CENTRO DE CULTURA CANTON DE POAS**	**100 000 000,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	
						Otras construciones ,adicones y mejoras	100 000 000,00		100 000 000,00			
			III	06		**PARQUES**	**10 000 000,00**					
						Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recrativo	10 000 000,00		10 000 000,00			
			II	09		**GESTION Y CONTROL URBANO**	**13 900 000,00**					
			II	09		Otros servicios de gestión y apoyo	6 900 000,00	6 900 000,00				
			II	09		Equipo de transporte	7 000 000,00		7 000 000,00			
			II	17		**Servicios sociales y complementarios**	**8 567 489,00**					
			II	17		Servicios especiales	6 620 250,00	6 620 250,00				
			II	17		Decimotercer mes	551 688,00	551 688,00				
			II	17		Contribución Patronal al Seguro Social de la		-				
			II	17		Caja Costarricense del Seguro Social	695 127,00	695 127,00				
			II	17		Contribución Patronal al Banco Popular y		-				
			II	17		de Desarrollo Comunal	33 102,00	33 102,00				
			II	17		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones		-				
			II	17		de la Caja Costarricense del Seguro Social	**369 410,00**	369 410,00				
			II	17		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de		-				
			II	17		Pensiones Complementarias	198 608,00	198 608,00				
			II	17		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización		-				
			II	17		Laboral	99 304,00	99 304,00				
			total servicio				**189 861 724,59**	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.15.00.00	Fondo Cementerio	43 097 592,78	II	04		**CEMENTERIOS**	**43 097 592,78**		0,00	0,00	0,00	
			II	04		Jornales	3 450 000,00	3 450 000,00				
			II	04		Suplencias	3 000 000,00	3 000 000,00				
			II	04		Decimotercer mes	690 340,00	690 340,00				
			II	04		Contribución Patronal al Seguro Social de laCaja Costarricense del Seguro Social	677 250,00	677 250,00				
			II	04		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 250,00	32 250,00				
			II	04		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	359 910,00	359 910,00				
			II	04		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio dePensiones Complementarias	193 500,00	193 500,00				
			II	04		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 750,00	96 750,00				
			II	04		Seguros	250 000,00	250 000,00				
			II	04		Servicio de agua y alcantarillado	200 000,00	200 000,00				
			II	04		Publicidad y propaganda	1 500 000,00	1 500 000,00				
			II	04		Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	1 500 000,00				
			II	04		Tintas, pinturas y diluyentes	2 500 000,00	2 500 000,00				
			II	04		Otros productos químicos	500 000,00	500 000,00				
			II	04		Materiales y productos metálicos	4 000 000,00	4 000 000,00				
			II	04		Materiales y productos minerales y asfálticos	14 750 000,00	14 750 000,00				
			II	04		Madera y sus derivados	1 000 000,00	1 000 000,00				
			II	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos		-				
			II	04		y de cómputo	2 500 000,00	2 500 000,00				
			II	04		Herramientas e instrumentos	2 000 000,00	2 000 000,00				
			II	04		Repuestos y accesorios	797 592,78	797 592,78				
			II	04		Productos de papel, cartón e impresos	600 000,00	600 000,00				
			II	04		Textiles y vestuarios		-				
			II	04		Utiles y materiales de limpieza	1 500 000,00	1 500 000,00				
			II	04		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1 000 000,00	1 000 000,00				
4.3.3.2.13.00.00	Fondo recolección de basura	89 053 922,54	II	02		**Recolección de basura**	**89 053 922,54**		0,00	0,00	0,00	
						Otros servicios básicos	89 053 922,54	89 053 922,54	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.19.00.00	Saldo Transferencias especificas	8 588 367,40	III	02		**ARREGLO CAMINO LA PRADERA, DISTRITO SABANA REDONDA, LEY 8790-10, DECRETO No. 35932-H**	**13 060,00**		0,00	0,00	0,00	
						Combustibles y lubricantes	13 060,00	13 060,00	0,00	0,00	0,00	
									0,00	0,00	0,00	
			III	06		**COMPRA MAQUINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ADOQUINES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY 9166-13**	**5 773 983,75**		0,00	0,00	0,00	
						Maquinaria y equipo para producción	5 773 983,75		5 773 983,75	0,00	0,00	
			III	07		**OTROS FONDOS E INVERSIONES**	**2 801 323,65**		0,00	0,00	0,00	
						Mantenimiento y reparacion de Edificio	615 000,00	615 000,00	0,00	0,00	0,00	
						repuestos	2 186 323,65	2 186 323,65	0,00	0,00	0,00	
			total servicio				**8 588 367,40**		0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.17.00.00.0	Movilidad peatonal	55 163 048,76	III	03		**Movilidad peatonal ley 9976 Construcción de Aceras en todo el Cantón**	**55 163 048,76**		0,00	0,00	0,00	
						Jornales	11 000 000,00	11 000 000,00				
						Decimotercer mes	916 667,00	916 667,00				
						Contribución Patronal al Seguro Social de laCaja Costarricense del Seguro Social	1 155 000,00	1 155 000,00				
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55 000,00	55 000,00				
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	613 800,00	613 800,00				
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio dePensiones Complementarias	330 000,00	330 000,00				
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	165 000,00	165 000,00				
						Materiales y productos minerales y asfálticos	40 927 581,76	40 927 581,76				
4.3.3.2.11.00.00	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No.	189 818 195,08	III	02	01	**UNIDAD TECNICA LEY 8114**	-	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00			III	02	03	**BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114**	**14 818 195,08**	0,00	0,00	0,00	0,00	
						Materiales y productos minerales y asfálticos	40 132 799,98	40 132 799,98	0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00			III	02	04	**RECARPETEO LEY 8114**	**175 000 000,00**		0,00	0,00	0,00	
4.3.3.2.11.00.00						vias de comunicación	175 000 000,00		175 000 000,00	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		**838 630 511,23**	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS**				**838 630 511,23**	**343 622 081,58**	**521 440 634,55**	**0,00**	**2 882 400,00**	

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coodinadora de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entotalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuestoextraordinario) ____01-2026___.

Fecha:21/04/2026

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: __Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2025

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más para información y aquí está el señor don Carlos León, en este extraordinario también se incluyeron los recursos del convenio con la Policía, que es un tema que a mí me da un poquillo de pena porque ya vamos avanzando el año y todavía no hemos podido ayudarles, pero bueno nosotros tenemos que hacer estas cosas, entonces ahí está incluido los ¢5.000.000, creo que lo demás que era APRODEPO, también por ahí tenemos un compromiso con la biblioteca de aportarles ¢2.000.000 a la biblioteca cantonal, eso creo que sí lo metimos aquí y los otros, APRODEPO y otros por ahí los metimos en la modificación, los juegos comunales, los juegos cantonales también que los vamos a apoyar con ¢3.000.000, eso también está incluido en la modificación de presupuesto, la plata de la Comisión de Cultura también está en la modificación, pero sí creo que con esto resolvemos el 2026. ----------

9)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-138-2026, de fecha 29 de abril de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria No. 02-2026, por un monto de ¢109.763.585,48."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, consulta: ¿alguna observación con relación a esta propuesta de modificación 02-2026? no sé si están de acuerdo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: para ser honesto, yo no la he analizado porque me cuesta tanto poder ver los presupuestos no impresos ahí la en la computadora, yo prefiero imprimirlos como le he dicho a Edith siempre, analizarlos, rayar, porque soy como los viejitos de antes, necesito rayar para ver lo que estoy haciendo y tener esa certeza, yo preferiría si se pudiera ver la otra semana para poderlo imprimir y poderlo analizar, y sé que no es mucho dinero, pero igual por la responsabilidad que compete, me gusta analizar todos los rubros. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, yo sí quisiera pedirle a don Fernando, porque es que viene el presupuesto de Cultura y necesitamos también, si usted la tiene, hasta tomamos ciertos acuerdos, pensando en que sí vamos aprobar esto, pero si se nos atrasaría un montón de actividades que ya están programadas, entonces tal vez hacer una alteración del orden del día y puedan, o tomar un receso y poder analizar un toquecito. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: estoy de acuerdo con la Regidora Katia, sé que hay rubros muy urgentes de aprobar en dicha modificación, pero estoy de acuerdo con un breve receso, pero quizás antes de breve receso y para conocimiento general de todos los Síndicos, Regidores y de la misma población, quizás el señor Alcalde pueda hablarnos un poquito de los montos más considerables de dicha modificación y luego tomamos el receso para cualquier discusión interna, pero creo que como él es el que la solicita, sé que tiene un manejo este integral de dicha modificación y de los rubros más amplios que la misma contemplan, creo que sería oportuno que él nos comente un poco de la modificación, así es de conocimiento de todos en general. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la modificación efectivamente es por muy poca plata, en general, no hay partidas propias de la administración, si son más bien los departamentos, la que más aporta a esta modificación es Gestión Vial, que está trasladando recursos para fortalecer el programa de compra de materiales, me parece que eso es como más de la mitad de la modificación, lo demás son pequeños movimientos dentro de los propios programas ¢2.000.000, ¢1.000.000 ¢3.000.000 que el cementerio que lo pasan de aquí para allá, yo sí estoy incorporando una partida de ¢9.000.000, esto es porque el diseño y todo de la casa de la Juventud, ya lo hicimos, pero quedó un paredón un poco alto de atrás, entonces voy a hacer un muro y lo lógico es hacer el muro antes que hacer la casa, porque después para hacer el muro, entonces incorporé ¢9.000.000, eso es una de las que me está urgiendo, porque tengo que hacer una ampliación de contrato, aunque la casa la habíamos presupuestado por cuarenta y nueve y la ubicamos por cuarenta y cuatro, ahí nos están sobrando cinco de los nueve que estamos metiendo, pero esos cinco se van a ir a liquidación ahora en la liquidación del 30 de junio, en realidad lo que estamos metiendo son ¢4.000.000 más de presupuesto, pero tenemos detenido el inicio de la obra a esperar que esté la modificación para hacer una ampliación del contrato y que el contrato incluya la obra y la construcción del muro, eso nos da también porque ahí tenemos un convenio con la Unión Cantonal, que es el dueño del lote del lado arriba, para sostener ese terreno y la idea es hacer un parqueo, entonces tiene que quedar un murito bien bonito ahí. Los cincuenta y algo de Gestión Vial más los casi diez míos, o sea como sesenta y lo demás son puros, puros, puros pichuleos, perdón por la palabra, son cosas pequeñas no hay nada importante aparte de eso, no sé si tienen alguna consulta. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: a mí me parece bien la propuesta que hace la compañera Katia si quiere, damos un breve receso para alguna observación que quieran hacerle y así tal vez queda aprobado de una vez hoy, para darle agilidad a ciertas cosas que son muy urgentes, está bien. ----------

Inicio receso 6:52 p.m. Finaliza receso 7:00 p.m. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: después de este breve receso para analizar la modificación presupuestaria 02-2026 por un monto total de ¢109.763.585,48, si nadie más tiene consultas, lo vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. ACUERDO NO. 1309-05-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-138-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 02-2026. SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 02-2026, por un monto de ¢109.763.585,48, la cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POAS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2026			
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS			
PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
REMUNERACIONES			
Se está rebajando sueldo de cargos fijos, recursos de Retribucion de años servidos			
y cargas sociales			
SERVICIOS			
Se rebaja los recursos servicios de telecomunicaciones, informacion servicios generales.			
actividades capacitacion			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Se rebaja recursos en Materiales y productod elctricos , telefonicosy de computo.			
productos de Papel y carton e impresos textiles y vestuarios.			
BIENES DURADEROS			
Se rebaja los recursos en Equipo y mobiliario de oficina,			
Equipo y programas de Computo			
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026		
PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES			
REMUNERACIONES			
Se está rebajando recursos de sueldo			
SERVICIOS			
Se rebaja los recursos Alquiler de maquinaria, publlicidad y propaganda, servicio de laboratorio			
otros servicios de gestion y apoyo			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Se rebaja recursos Materiales y productos metalicos,minerales y asfalticos			
Madera y sus derivados,productos de plastico,combustibles y lubricantes			
otros utiles ,materiales y suministros,repuestos y accesorios.			
BIENES DURADEROS			
Se rebaja los recursos en Equipo y mobiliario de oficina, Maquinaria y equipo diverso			
Equipo y programas de computo			

MUNICIPALIDAD DE POAS	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2026	
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS	
PROGRAMA III : INVERSIONES	
En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	
REMUNERACIONES	
Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos	
SERVICIOS	
Se rebaja los recursos Alquiler de maquinaria, impresión . Encuadernacion y otros	
Mantenimiento de Edificios y locales	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Se rebaja recursos Materiales y productos metalicos,minerales y asfalticos	
Madera y sus derivados,productos de plastico,combustibles y lubricantes	
repuestos y accesorios.	
BIENES DURADEROS	
Se rebaja los recursos Maquinaria y equipo diverso.	

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

REBAJAR

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**39 673 934,00**	36,14%
ACTIVIDAD	**01**	**AUDITORIA**	**20,00**	0,00%
		TOTAL PROGRAMA I	**39 673 954,00**	**36,14%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	**01**	**ACUEDUCTOS**	**12 271 717,54**	11,18%
SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**2 600 000,00**	2,37%
SERVICIO	**05**	**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**	**2 955 985,24**	2,69%
SERVICIO	**07**	**RECOLECCIÓN DE BASURA**	**700 000,00**	0,64%
SERVICIO	**09**	**DESARROLLO URBANO**	**8 533 246,00**	7,77%
SERVICIO	**11**	**MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**	**100 000,00**	0,09%
SERVICIO	**12**	**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**	**4 000 000,00**	3,64%
SERVICIO	**13**	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**135 000,00**	0,12%
SERVICIO	**17**	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	**3 315 000,00**	3,02%
				0,00%
		TOTAL PROGRAMA II	**34 610 948,78**	**31,53%**

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	0,00%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35 478 682,70	32,32%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	34 418 787,70	31,36%
ACTIVIDAD	07	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES	1 059 895,00	0,97%
		TOTAL PROGRAMA III	35 478 682,70	32,32%
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	109 763 585,48	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	39 673 954,00	100,00	34 610 948,78	100,00	35 478 682,70	88,73	109 763 585,48	100,00
0	REMUNERACIONES	25 114 059,00	63,30	7 283 246,00	21,04	10 161 287,70	28,64	42 558 592,70	38,77
1	SERVICIOS	4 500 000,00	11,34	5 169 728,29	14,94	4 559 895,00	12,85	14 229 623,29	12,96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	2,52	5 905 985,24	17,06	7 300 000,00	20,58	14 205 985,24	12,94
								0,00	
5	BIENES DURADEROS	9 059 895,00	22,84	11 465 000,00	33,13	4 000 000,00		24 524 895,00	22,34
								0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	2 786 989,25	8,05	9 457 500,00	26,66	12 244 489,25	11,16

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	39 673 954,00	34 610 948,78	35 478 682,70	109 763 585,48	100,00%
0	REMUNERACIONES	25 114 059,00	7 283 246,00	10 161 287,70	42 558 592,70	38,77%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	21 114 039,00	7 283 246,00	10 161 287,70	38 558 572,70	35,13%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 114 039,00	7 283 246,00	10 161 287,70	38 558 572,70	35,13%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 000 020,00	0,00	0,00	4 000 020,00	3,64%
0.03.01	Retribución `por años servidos	4 000 000,00			4 000 000,00	3,64%
0.03.03	Decimotercer mes	20,00			20,00	0,00%
1	SERVICIOS	4 500 000,00	5 169 728,29	4 559 895,00	14 229 623,29	12,96%
1.01	ALQUILERES	0,00	784 728,29	3 000 000,00	3 784 728,29	3,45%
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario		784 728,29	3 000 000,00	3 784 728,29	3,45%
1.02	SERVICIOS BASICOS	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00	1,37%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00			1 500 000,00	1,37%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 000 000,00	2 300 000,00	500 000,00	3 800 000,00	3,46%
1.03.01	Información	1 000 000,00			1 000 000,00	0,91%
1.03.02	Publicidad y propaganda		500 000,00		500 000,00	0,46%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1 800 000,00	500 000,00	2 300 000,00	2,10%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 000 000,00	2 085 000,00	0,00	3 085 000,00	2,81%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		85 000,00		85 000,00	0,08%
1.04.06	Servicios de Generales	1 000 000,00			1 000 000,00	0,91%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2 000 000,00		2 000 000,00	1,82%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,91%
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00			1 000 000,00	0,91%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	1 059 895,00	1 059 895,00	0,97%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales			1 059 895,00	1 059 895,00	0,97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	5 905 985,24	7 300 000,00	14 205 985,24	12,94%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	3 255 985,24	300 000,00	3 555 985,24	3,24%
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1 100 000,00		1 100 000,00	1,00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales			300 000,00	300 000,00	0,27%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		2 155 985,24		2 155 985,24	1,96%

2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**1 000 000,00**	**1 850 000,00**	**2 000 000,00**	**4 850 000,00**	**4,42%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos		550 000,00		550 000,00	0,50%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		1 000 000,00		1 000 000,00	0,91%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos				0,00	0,00%
	y de cómputo	1 000 000,00		2 000 000,00	3 000 000,00	2,73%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la				0,00	0,00%
	construcción		300 000,00		300 000,00	0,27%
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESOR**	**0,00**	**400 000,00**	**1 500 000,00**	**1 900 000,00**	**1,73%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos			1 500 000,00	1 500 000,00	1,37%
2.04.02	Repuestos y accesorios		400 000,00		400 000,00	0,36%
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**					
	DIVERSOS	**0,00**	**400 000,00**	**3 500 000,00**	**3 900 000,00**	**3,55%**
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		400 000,00		400 000,00	0,36%
2.99.04	Textiles y vestuarios			1 500 000,00	1 500 000,00	1,37%
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad			2 000 000,00	2 000 000,00	1,82%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros				0,00	0,00%
5	**BIENES DURADEROS**	**9 059 895,00**	**11 465 000,00**	**4 000 000,00**	**24 524 895,00**	**22,34%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**9 059 895,00**	**11 465 000,00**	**4 000 000,00**	**24 524 895,00**	**22,34%**
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00	500 000,00		5 500 000,00	5,01%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 059 895,00	1 250 000,00		5 309 895,00	4,84%
5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso		9 715 000,00	4 000 000,00	13 715 000,00	12,50%
6	**TRANSFERECIAS CORRIENTES**	**0,00**	**2 000 000,00**	**0,00**	**2 000 000,00**	**1,82%**
6,03	**PRESTACIONES**	**0,00**	**2 000 000,00**	**0,00**	**2 000 000,00**	**1,82%**
6.03.99	Prestaciones a terceras personas		2 000 000,00		2 000 000,00	1,82%
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**2 786 989,25**	**9 457 500,00**	**12 244 489,25**	**11,16%**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR**	**0,00**	**2 786 989,25**	**9 457 500,00**	**12 244 489,25**	**11,16%**
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación					
	presupuestaria		2 786 989,25	9 457 500,00	12 244 489,25	11,16%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para para servicios especiales,suplencias tiempo extraordinario.

SERVICIOS
Se incluye recursos servicios generales , otros servicios de gestion y apoyo, actividades sociales y protocolarias transporte dentro del pais

MATERIALES Y SUMINISTROS
Se incluyen recursos textiles y vestuarios

BIENES DURADEROS
Se incluye los recursos en Equipo sanitario de labortorio e investigacion.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2026
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para sueldo,jornales servicios especiales y suplencias y cargas sociales,

SERVICIOS
Se incluye recursos Servicio de telecomunicaciones, otros servicios de gestion y apoyo Transporte dentro del pais, seguros, Actividades protocolarias y sociales, servicios de regulacion Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS
Se incluyen recursos Tintes, pinturas y diluyentes,madera y sus derivados ,Materiales y productos electricos ,telefonicos y de computo.

BIENES DURADEROS
Se incluye los recursos en Equipo y mobiliario educacional,deportivo.

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para jornales servicios especiales y suplencias y cargas sociales,

SERVICIOS
Se incluye recursos para servicios Generales,seguros,Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS
se incluye Materiales y productos minerales y asfalticos.

BIENES DURADEROS
Se incluye los recursos Otras construcciones, adiciones y mejoras.

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**30 673 934,00**	27,95%
ACTIVIDAD	**01**	**AUDITORIA**	**20,00**	0,00%
		TOTAL PROGRAMA I	**30 673 954,00**	**27,95%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	**01**	**ACUEDUCTOS**	**12 271 717,54**	11,18%
SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**2 600 000,00**	2,37%
SERVICIO	**05**	**EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS**	**2 955 985,24**	2,69%
SERVICIO	**07**	**RECOLECCIÓN DE BASURA**	**700 000,00**	0,64%
SERVICIO	**09**	**DESARROLLO URBANO**	**8 533 246,00**	7,77%
SERVICIO	**12**	**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**	**4 000 000,00**	3,64%
SERVICIO	**13**	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**135 000,00**	0,12%
SERVICIO	**17**	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	**3 315 000,00**	3,02%
				0,00%
		TOTAL PROGRAMA II	**34 610 948,78**	**31,53%**
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**35 478 682,70**	**48,72%**
ACTIVIDAD	**01**	**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL**	**20 061 287,70**	18,28%
ACTIVIDAD	**02**	**BACHEO CON 300 TONELADAS**	**14 357 500,00**	13,08%
ACTIVIDAD	**04**	**ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES**	**1 059 895,00**	0,97%
GRUPO	**06**	**OTRAS OBRAS**	**9 000 000,00**	8,20%
Proyecto	**04**	**MURO DE CONTENCION CASA JUVENTUD**	**9 000 000,00**	8,20%
		TOTAL PROGRAMA III	**44 478 682,70**	**40,52%**
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**109 763 585,48**	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.2-2026
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJE	**30 673 954,00**	100,96	**34 610 948,78**	100,00	**44 478 682,70**	100,00	**109 763 585,48**	100,00
0	**REMUNERACIONES**	23 683 954,00	77,21	**11 618 593,00**	33,57	**11 221 182,70**	25,23	**46 523 729,70**	42,39
1	**SERVICIOS**	5 100 000,00	16,63	**14 001 370,54**	40,45	**9 900 000,00**	22,26	**29 001 370,54**	26,42
2	**MATERIALES Y SUMI**	**1 000 000,00**	4,22	**6 940 985,24**	20,05	**14 357 500,00**	32,28	**22 298 485,24**	20,32
5	**BIENES DURADEROS**	890 000,00	2,90	**2 050 000,00**	5,92	**9 000 000,00**	20,23	**11 940 000,00**	10,88
								0,00	

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 2 2026
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	**30 673 954,00**	**34 610 948,78**	**44 478 682,70**	**109 763 585,48**	**91,80%**
0	**REMUNERACIONES**	**23 683 954,00**	**11 618 593,00**	**11 221 182,70**	**46 523 729,70**	**42,39%**
0.01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**22 683 934,00**	**8 833 246,00**	**10 980 287,70**	**42 497 467,70**	**38,72%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		550 000,00		550 000,00	0,50%
1.01.02	Jornales		1 000 000,00	819 000,00	1 819 000,00	1,66%
0.01.03	Servicio especiales	2 184 000,00			2 184 000,00	1,99%
0.01.05	Suplencias	20 499 934,00	7 283 246,00	10 161 287,70	37 944 467,70	34,57%
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**1 000 000,00**	**1 800 000,00**	**0,00**	**2 800 000,00**	**2,55%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	1 800 000,00	0,00	2 800 000,00	2,55%
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**20,00**	**279 167,00**	**68 250,00**	**347 437,00**	**0,32%**
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20,00			20,00	0,00%
0.03.03	Decimotercer mes		279 167,00	68 250,00	347 417,00	0,32%
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**					
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	**0,00**	**368 500,00**	**90 090,00**	**458 590,00**	**0,42%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la					
	Caja Costarricense del Seguro Social		351 750,00	85 995,00	437 745,00	0,40%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y				0,00	
	de Desarrollo Comunal		16 750,00	4 095,00	20 845,00	0,02%
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**				0,00	
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	**0,00**	**337 680,00**	**82 555,00**	**420 235,00**	**0,38%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones					
	de la Caja Costarricense del Seguro Social		186 930,00	45 700,00	232 630,00	0,21%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de				0,00	
	Pensiones Complementarias		100 500,00	24 570,00	125 070,00	0,11%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización				0,00	
	Laboral		50 250,00	12 285,00	62 535,00	0,06%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administratados				0,00	
	por entes privados				0,00	0,00%
1	**SERVICIOS**	**5 100 000,00**	**14 001 370,54**	**9 900 000,00**	**29 001 370,54**	**26,42%**
1.02	**SERVICIOS BASICOS**	**0,00**	**600 000,00**	**0,00**	**600 000,00**	**0,55%**
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		600 000,00		600 000,00	0,55%
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**2 100 000,00**	**7 000 000,00**	**2 500 000,00**	**11 600 000,00**	**10,57%**
1.04.06	Servicios de generales	250 000,00		2 500 000,00	2 750 000,00	2,51%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 850 000,00	7 000 000,00		8 850 000,00	8,06%
1.04.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**2 000 000,00**	**300 000,00**	**0,00**	**2 300 000,00**	**2,10%**
1.05,01	Transporte dentro del país	2 000 000,00	300 000,00		2 300 000,00	2,10%
1.04.11	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS**					
	OBLIGACIONES	**0,00**	**1 994 093,00**	**5 200 000,00**	**7 194 093,00**	**6,55%**
1.06.01	Seguros		1 994 093,00	5 200 000,00	7 194 093,00	6,55%
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**1 000 000,00**	**1 665 000,00**	**0,00**	**2 665 000,00**	**2,43%**
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	1 665 000,00		2 665 000,00	2,43%
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**0,00**	**100 000,00**	**2 200 000,00**	**2 300 000,00**	**2,10%**
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte		100 000,00		100 000,00	0,09%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			2 200 000,00	2 200 000,00	2,00%
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**2 342 277,54**	**0,00**	**2 342 277,54**	**2,13%**
1.99.01	Servicios de regulación		2 342 277,54		2 342 277,54	2,13%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 000 000,00**	**6 940 985,24**	**14 357 500,00**	**22 298 485,24**	**20,32%**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**435 000,00**	**0,00**	**435 000,00**	**0,40%**
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		435 000,00		435 000,00	0,40%
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**0,00**	**2 100 000,00**	**14 357 500,00**	**16 457 500,00**	**14,99%**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			14 357 500,00	14 357 500,00	13,08%
2.03.03	Madera y sus derivados		300 000,00		300 000,00	0,27%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos					0,00%
	y de cómputo		1 800 000,00		1 800 000,00	1,64%
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**1 500 000,00**	**0,00**	**1 500 000,00**	**1,37%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos		1 500 000,00		1 500 000,00	1,37%
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**					
	DIVERSOS	**1 000 000,00**	**2 905 985,24**	**0,00**	**3 905 985,24**	**3,56%**
2.99.04	Textiles y vestuarios	1 000 000,00	2 155 985,24		3 155 985,24	2,88%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		750 000,00		750 000,00	0,68%
5	**BIENES DURADEROS**	**890 000,00**	**2 050 000,00**	**9 000 000,00**	**11 940 000,00**	**2,68%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**890 000,00**	**2 050 000,00**	**0,00**	**2 940 000,00**	**2,68%**
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		150 000,00		150 000,00	0,14%
5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigacion	890 000,00			890 000,00	0,81%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y		1 900 000,00		1 900 000,00	1,73%
5,03	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**0,00**	**9 000 000,00**	**9 000 000,00**	**0,00%**
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			9 000 000,00	9 000 000,00	8,20%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 2-2026
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Programa	Act/Serv/G	Proyecto	Detalle	
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 114 039,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	21 114 039,00
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	4 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	4 000 000,00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 500 000,00
5.01.01.1.03.01	Información	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	5 000 000,00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4 059 895,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	4 059 895,00
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	20,00	I	02		AUDITORIA INTERNA	20,00
5.02.01.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	784 728,29	II	01		ACUEDUCTOS	784 728,29
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	II	01		ACUEDUCTOS	1 000 000,00
5.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	500 000,00	II	01		ACUEDUCTOS	500 000,00
5.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	7 500 000,00	II	01		ACUEDUCTOS	7 500 000,00
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	2 486 989,25	II	01		ACUEDUCTOS	2 486 989,25
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 200 000,00	II	04		CEMENTERIOS	1 200 000,00
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	II	04		CEMENTERIOS	1 000 000,00
5.02.04.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00	II	04		CEMENTERIOS	400 000,00
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria		II	04		CEMENTERIOS	0,00
5.02.05.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 000 000,00	II	05		EDUCATIVO Y CULTURALES	2 000 000,00
5.02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	955 985,24	II	05		EDUCATIVO Y CULTURALES	955 985,24
5.02.07.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la		II	07		RECOLECION DE BASURAS	0,00
	construcción	300 000,00	II	07		RECOLECION DE BASURAS	300 000,00
5.02.07.2.04.02	Repuestos y accesorios	400 000,00	II	07		RECOLECION DE BASURAS	400 000,00
5.02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 283 246,00	II	09		DESARROLLO URBANO	7 283 246,00
5.02.09.5.01.05	Equipo de cómputo	1 250 000,00	II	09		DESARROLLO URBANO	1 250 000,00
5.02.11.2.01.01	Combustibles y lubricantes	100 000,00	II	11		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES	100 000,00
5.02.12.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 800 000,00	II	12		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE OR	1 800 000,00
5.02.12.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	1 900 000,00	II	12		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE OR	1 900 000,00
5.02.12.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	300 000,00	II	12		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE OR	300 000,00
5.02.13.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	85 000,00	II	13		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	85 000,00
5.02.13.2.03.01	Materiales y productos metálicos	50 000,00	II	13		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	50 000,00
5.02.17.1.03.02	Publicidad y propaganda	500 000,00	II	09		SERVICIOS SOCIALES YCOMPLEMENTARIOS	500 000,00
5.02.17.5.01.05	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	II	09		SERVICIOS SOCIALES YCOMPLEMENTARIOS	500 000,00
5.02.17.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	315 000,00	II	09		SERVICIOS SOCIALES YCOMPLEMENTARIOS	315 000,00
5.02.17.6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2 000 000,00	II	09		SERVICIOS SOCIALES YCOMPLEMENTARIOS	2 000 000,00
5.03.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 161 287,70	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	10 161 287,70
5.03.01.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	3 000 000,00
5.03.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	500 000,00
5.03.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	300 000,00
5.03.01.01.2.03.04	Materiales y productos electricos	2 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 000 000,00
5.03.01.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1 500 000,00
5.03.01.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	1 500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1 500 000,00
5.03.01.01.2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 000 000,00
5.03.01.01.5.01.99	Maquinaria ,equipo y mobiliario diverso	4 000 000,00	III	02	01	FONDOS E INVERSIONES	4 000 000,00
5.03.01.01.9.9.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	9 457 500,00	III	06	01	PARA CONSTRUIR LOSA DEL SALON COMUNAL DE CARRILLOS ALTO ADECUADA PARA LA PRACTICA DEPORTIVA	9 457 500,00
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1 059 895,00	III	06	01	ILUMINACIÓN DE PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAFAEL	1 059 895,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		109 763 585,48	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS**				109 763 585,48

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de . los recursos con orígen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 2-2026

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
fecha 27/04/2026

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2026 (REBAJAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las politicas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que
Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN							
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I semestr	%	II semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	-	39 673 934,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables,	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Auditor Interno	Auditoría Interna	-	20,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**39 673 954,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**75%**		**25%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
2,0	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2026 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servic	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recoleccion de Basura	02 Recolección de basura			700 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles			100 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	2 600 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respentando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	4	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		0,00	4 000 000,00		0,00						
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	5	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	12 271 717,54		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	6	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	135 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	7	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Educativos , culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	2 955 985,24		0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	8	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	3 315 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	10	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorguen en el Cantón	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Gestion Territorial	26 Desarrollo Urbano		0,00	8 533 246,00		0,00	0%		0%		0%	
	SUBTOTALES						**8,0**		**0,0**				**0,00**	**34 610 948,78**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**73%**		**0%**										**0%**		**0%**	
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
7,0	**Metas formuladas para el programa**																					

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2026 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	34 418 787,70	0,00	0,00	0,00						
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Operativo	2	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vías de comunicación terrestre		1 059 895,00	0,00	0,00	0,00						
	SUBTOTALES						**0,0**		**2,0**				**35 478 682,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
2	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2026 (AUMENTAR EGRESOS))
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											EVALUACIÓN									
DESARROLLO MU / REA ESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I semestr	%	II semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	-	30 673 934,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables,	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoria Interna,	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Auditor Interno	Auditoría Interna	-	20,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**30 673 954,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**75%**		**25%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
2,0	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2026 (AUMENTAR EGRESOS))
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unidad de servic 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	1	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura			700 000,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles			100 000,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	2 600 000,00		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respentando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	4	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		0,00	4 000 000,00		0,00						
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	5	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	12 271 717,54		0,00	0%		0%			0%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	6	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	135 000,00		0,00	0%		0%			0%
Desarrollo Institucional	Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Operativo	7	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Educativos , culturalesy deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	2 955 985,24		0,00	0%		0%			0%
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	8	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	3 315 000,00		0,00	0%		0%			0%
Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	9	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorguen en el Cantón	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Gestion Territorial	26 Desarrollo Urbano		0,00	8 533 246,00		0,00	0%		0%			0%
	SUBTOTALES						**8,0**		**0,0**				**0,00**	**34 610 948,78**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**73%**		**0%**										**0%**			**0%**
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**			**0%**
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**			**0%**
9,0	**Metas formuladas para el programa**																					

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 153-2026
ACTA ORDINARIA NO. 153-2026
DEL 05 DE MAYO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL 0,00
MUNICIPALIDAD DE POAS
2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N2-2026 (AUMENTAR EGRESOS))
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%		
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	20 061 287,70	0,00	0,00	0,00							
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre		14 357 500,00	0,00	0,00	0,00							
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Operativo	3	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES	Trabajos ejecutados	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		1 059 895,00	0,00	0,00	0,00							
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	4	MURO DE CONTENCION CASA JUVENTUD	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	07 Otros fondos e inversiones		9 000 000,00	0,00	0,00	0,00							
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**44 478 682,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**		
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**	
0% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**	
100% Metas de Objetivos Operativos							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**	
4 Metas formuladas para el programa																							

Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

10)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-036-2026, de fecha 04 de mayo de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar de resultados de la auditoría de carácter especial acerca de la Evaluación de la Infraestructura Digital."*

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a este informe que nos da el señor Auditor del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025-2026, viene un informe preliminar, el AIM-036-2026, ahí vienen 78 páginas donde viene todo el informe que es en el tema de la evaluación de infraestructura digital, él solicita dentro de algunas cosas, hacer observaciones, como es preliminar por escrito antes del 12 de mayo a las tres de la tarde y también se solicita hacer una conferencia virtual el 15 de mayo a las diez de la mañana por si también existe alguna consulta o duda, cualquier elemento que consideren que es necesario ampliar o aclarar pueden presentarlo, como lo dije, como una observación, y también él solicita, confidencialidad, ya que todavía no está aprobado, si no es preliminar. ----------

La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este informe preliminar que envía don Ronald, nada más es importante resaltar que ese tipo de observaciones no corresponden al Concejo, las observaciones corresponden a la parte de la administración que posterior a esas reuniones y a ese tipo de análisis que van a hacer del informe preliminar, las van a discutir a posteriori con don Ronald, para ser enviadas a este Concejo y a todos los

departamentos involucrados, si me llama mucho la atención dentro de los puntos que aunque bien son preliminares, en el informe se habla de una débil gestión de la infraestructura digital de la municipalidad de Poás, ya que no se cumple con el 65% de los ítems evaluados y un 25% cubre parcialmente, por lo tanto, sólo se cumple con un 6% de los controles evaluados, ese es como el rasgo más llamativo para mí de dicho informe, que prácticamente los porcentajes son muy altos en negativo, pero hay que ser muy objetivos con este tipo de evaluaciones y no desacredito mucho menos de que se haya hecho con un documento de la Contraloría, pero creo que como aquí se ha manifestado en muchas ocasiones se está utilizando un documento de la Contraloría donde nos pone por igual con todas las municipalidades del país, entonces, cómo van a evaluar una municipalidad que dentro del rango de las tres categorías somos de las más pequeñitas de este país, con un mismo parámetro que la municipalidad de San José, que la municipalidad de Cartago, que la municipalidad de Alajuela, en donde tienen los recursos económicos suficientes para tener una plataforma digital desarrollada y no solo en la parte material sino también en la parte humana, aquí yo he hecho hincapié muchas veces, que tenemos un departamento de informática, no sé cuántos empleados tiene esta municipalidad, pero tenemos solamente un empleado en el área de informática, que es Eduardo, como se dice popularmente, Eduardo es zoila, si se jodió la computadora tiene que salir corriendo, si se dañó el sistema, si se cayeron los sistemas, o sea, es imposible, creo yo, sin contar con los Recursos Humanos y materiales, tener un desarrollo de una plataforma digital acorde a las necesidades actuales y sabemos que la misma Contraloría que se está utilizando una herramienta para evaluarnos en donde salimos pésimamente calificados, donde enviamos un presupuesto donde iba una plaza para apoyar el departamento de tecnología, ellos mismos nos la rechazaron, mi punto de vista es, cómo vamos a tener el desarrollo digital necesario en esta municipalidad, número uno, creo que la herramienta sin desacreditarla nos está poniendo de tú a tú con el resto de municipalidades del país, dígase San José, como lo he dicho las grandes, las que tienen muchos recursos, cuando nosotros no lo tenemos y eso también nos ha imposibilitado, aunado a la negativa de la Contraloría a tener el personal que puede ir desarrollando estas plataformas, como bien lo dice el informe, se han hecho grandes esfuerzos, sí, pero necesitamos recursos económicos y recurso de personas para poder desarrollarla, sí me llamó mucho lamentablemente que este informe nos da una calificación, un porcentaje negativo muy alto, lo que no comparto es una herramienta que no está hecha a medida de las diferentes

municipalidades, es una herramienta general que nos pone de tú a tú, como lo he dicho con Gobiernos Locales que sí tienen la capacidad económica y humana para desarrollar una plataforma digital acorde a las necesidades actuales, este es un informe preliminar que debe ser discutido por la administración y ya cuando esté aquí la parte final, obviamente este Concejo deberá tomar las decisiones correspondientes, como se han hecho en otras ocasiones. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: yo creo, como dice la compañera, igual en otras ocasiones, en otra presentación de otros departamentos, es la misma historia, se evalúa sobre un parámetro no apto para una municipalidad como la nuestra, pero al final seguimos siendo departamentos unipersonales, cómo lo hemos hablado muchas veces. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo no voy a criticar el informe de todas maneras estamos en una fase preliminar, sí hay una serie de cosas, por ejemplo, que nos están invitando a la presentación de los datos de competitividad cantonal y yo me digo, ¿para qué voy a ir? Yo sé que va a ser Escazú, es el más competitivo le sigue Belén, San José, tal vez no, pero, obviamente una municipalidad como la de Belén en 11 km², 12.000 millones de presupuesto y ahí está metido todas las empresas importantes y la Zona Franca y todo lo demás, obviamente quién va a ser, por eso evidentemente deberían hacer como un índice de competitividad sacando como lo que hacíamos antes que hacíamos un análisis de la economía del país, excluyendo a Intel, entonces era la economía con Intel y sin Intel, porque hubo una época en que Intel, modificaba todo, y así me parece que hay muchas de estas mediciones como que no tienen mucha lógica, porque finalmente uno dice, pero resulta que tenemos el modelo de ingresos funciona, lo tenemos funcionando y genera residuos esto lo otro, el egreso ahí vamos avanzando con lo del IFAM, ahora tenemos la ventanilla única que hay que sacarle más provecho, hemos ido avanzando, ahora ¿qué es lo que falta según la Contraloría? es que todas esas cosas tienen que estar en un panfleto, en un documento, en un plan, si nosotros ponemos a la gente a hacer eso, ¿cuándo trabajamos? ¿cuándo resolvemos? ero bueno, en todo caso esas son realidades, finalmente hay unas recomendaciones y algunas las podremos tomar las que sean posibles, yo particularmente hice una propuesta en FEDOMA, de que hagamos un modelo de transformación digital común para todas las municipalidades o para hacer un solo gasto, porque cómo hacemos para poner, si yo le digo a Eduardo, Eduardo concéntrese en el modelo transformación digital, seguramente todo lo demás se cae y además, él puede decir, yo no soy experto en eso, yo soy experto en que esta cosa

camine, pero para eso se ocupa otro tipo de profesionales, pero bueno, ese es el trabajo de la Auditoría y veremos, y haremos los comentarios que sean necesarios, esperaremos el informe final, como en todos los casos, plantearemos un plan de acción que sea cumplir, porque nada hacemos con proponer cosas que no podemos hacer. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ahora que la compañera Yensy exponía, yo analizaba su exposición y pues ella tenía sus razones del análisis que hacía yo, lo que creo es que, este país es un poco injusto o bastante injusto, porque se nos viene y hay categorías de municipalidades, pero se nos juzga igual, la ley es igual para todos, igual yo hice un comentario aquí hace unos días, cuando hablamos del manual de puestos descriptivos de cada municipalidad, yo decía que cada municipalidad tiene realidades diferentes, no es lo mismo una municipalidad donde tienen un gerente en equis área y cuatro o cinco personas subalternas, a fin al área y eso sucede en muchísimas municipalidades, hay municipalidades pequeñas como la nuestra que las realidad, no del manual de puestos porque el manual de puestos está, pero la realidad del manual de puesto debería ir de acuerdo a la realidad de cada municipalidad y por dar un ejemplo, cuando nosotros y perdonen que ponga esto como ejemplo, tenemos un manual de puestos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que tenemos actualmente, pero está igual en un montón de municipalidades con realidades diferentes, aquí es donde digo que deberíamos, no sé cómo, y no sé cuál es la manera, habrá que tal vez presentar un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, que haya una categorización de municipalidades, no que la ley sea diferente, no, la ley no puede ser diferente, pero que si de acuerdo a las realidades cantonales, se pueda venir a analizar cada una de las diferentes municipalidades y sus rendimientos y sus compromisos, porque hay gente que le sobra el dinero, uno ve lo que está haciendo la municipalidad de Alajuela en este momento y está asfaltando hasta los techos de las casas de alguna gente, yo creo, porque tiene el presupuesto para hacerlo, todas las calles que nunca habían tocado asfalto en Alajuela de todos los distritos están tocando asfalto y puentes y bueno, bendito sea Dios por el cantón de Alajuela que lo está realizando, pero entonces uno dice, ellos tienen el contenido económico, ya deseáramos nosotros tener el contenido económico que tiene Alajuela por dar un ejemplo, pero entonces yo lo que digo es que sí, no sé si habrá que analizarlo, tal vez un proyecto de ley de la categorización de las municipalidades, porque se nos sigue juzgando igual con la ley, yo estoy de acuerdo, la ley tiene que mantenerse y tiene que ser igual para todos, pero los pormenores

internos de cada realidad de cada municipalidad son totalmente diferentes y entonces uno dice, bueno, es un poco injusto que hay veces la aplicación de los reglamentos sea igual, si no se tiene el mismo contenido, es algo a lo que yo quería dejar claro y que nos afectan algunas decisiones o algunas cosas que hay planteadas y nos afectan y no tenemos otra cosa más que aceptarlas. ------

11)-Se da lectura a nota, sin fecha, de vecinos de Calle Tablones, el cual indica, en resumen*: "Señores de la Junta Vial me dirijo a ustedes por el problema que estamos pasando en nuestra comunidad en Calle tablones, San Juan Sur, contiguo al Bar Casey´s, problemas pluviales."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con relación a esta nota de estos vecinos, yo que paso todos los días por ahí y he visto esa realidad ahí, más o menos del Bar Casey´s, que dicen como unos 100 metros para arriba es donde se ve la cantidad de agua que baja y agua llovida ahora porque no hay alcantarillado, como es una solicitud para la administración, se lo pasamos a la administración para que ellos le den respuesta a esta nota. ----------

12)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 04 de mayo de 2026, del Presidencia de la República, traspaso de Poderes, el cual indica, en resumen*: "En el marco de las actividades oficiales del traspaso de poderes de la República de Costa Rica 2026-2030, tenemos el honor de remitirle, en nombre de la señora Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República 2026-2030, la invitación para asistir a este solemne acto de Estado, dirigida a los miembros del Concejo Municipal. Se han asignado dos entradas por Concejo Municipal para que puedan acompañarnos en este importante evento."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sabemos lo importante que es para nuestro país este acontecimiento del próximo 8 de mayo, muy amablemente nos mandan dos invitaciones para este traspaso de poderes se debe enviar el nombre completo, la identificación, el teléfono y el correo electrónico, no sé si hay alguna persona que estén interesada para que puedan mandar la información, ahí viene el código de vestimenta también para que vayan, no sé si hay dos personas que quieran o que estén interesadas, nadie, el señor Alcalde asiste, pero entonces sería el único que asistiría perfecto. ----------

13)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 30 de abril de 2026, del Centro de Desarrollo Profesional, CFÍA, Departamento de Formación Profesional, el cual indica, en resumen*: "Compartimos el programa final del Programa de Gestión Municipal, junto con los enlaces de inscripción para cada actividad. Se solicita leer detenidamente los puntos establecidos en el*

*programa adjunto, ya que contienen las condiciones de participación, lineamientos administrativos y consideraciones clave para el proceso de inscripción. Asimismo, les recordamos que la inscripción es individual y los cupos son limitados, por lo que se recomienda completar el registro a la mayor brevedad. En caso de requerir proforma, favor remitir la siguiente información: *Nombre de cada curso. *Cantidad de personas. *Nombre o razón social. *Número de identificación (cédula física/jurídica). *Correo electrónico para envío de factura. *Teléfono de contacto. *Dirección exacta. Adicionalmente, en caso de que la Municipalidad mantenga pendientes administrativos o financieros con CENDEPRO, las inscripciones realizadas quedarán en estado de retención hasta regularizar la situación correspondiente."* ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: en esta guía de participación también, ahí viene una calendarización de actividades formativas, me imagino que es para funcionarios de la municipalidad y me imagino que también para algún miembro del Concejo por si quiere participar, igualmente, hay que mandar nombre, cantidad de personas, razón social, identificación y correo electrónico para el envío de la factura, cada uno tiene un precio, el teléfono de dirección, entonces ahí está la información. ----------

14)-Se da lectura al oficio No. ACUERDO-MH-CM-SCM-736-2026, de fecha 29 de abril de 2026, de la Municipalidad de Heredia, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Manifiesta por parte de las mujeres organizadas de Heredia el fuerte enojo y rechazo ante la decisión de eliminar las comisiones de las mujeres en todas las municipalidades de Costa Rica."* ----------

15)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1196-2026, de fecha 27 de abril de 2026, de Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.477. Ley para crear la segunda Vice intendencia Distrital y Regular la Suplencia en los Concejos Municipales de Distrito: Reforma y Adición al Artículo 14 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 18 de mayo de 1998 y sus Reformas."* ----------

16)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0662-2026, de fecha 28 de abril de 2026, de Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*: "Ley de Estatuto de la Persona Trabajadora de las Artes y la Cultura."* ----------

ARTICULO NO. IV ----------

Proposiciones de Síndicos / Síndicas. ----------

1-El Síndico a.i. Juan José Campos Madrigal, comenta: ----------

a-Buenas noches, más que todo para don Heibel, una munícipe me hizo un llamado sobre una fuga de agua que hay 75 metros antes de los camiones Philips, sobre la carretera nacional, ahorita te paso un vídeo, ahí se ve la fuguita, para que le pase el departamento. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en ese sector, como ha estado trabajando CONAVI, es de todos los días, es más estamos tratando de llegar a algún acuerdo con CONAVI para coordinar eso, porque ellos meten maquinaria, rompen y atrás tenemos que ir nosotros corrigiendo fugas y ahí en ese sector más para abajo ha sido, lo mismo pasó en San Juan, ya seguramente está reportada, pero en todo caso voy a comunicarlo para que lo revisen. ----------

El Síndico a.i. Juan Jo´se campos Madrigal, comenta: está bien, muchas gracias. ----------

2-El Síndico Suplente, Carlos Castro Víquez, comenta: ----------

a-La consulta es para don Heibel, hace unas horas no sé si se dieron cuenta, se dio un mensaje que se iba a cerrar parte de la ruta 146, por ahí estaba algunos vecinos diciendo que no se cerró mucho tiempo, entonces si se va a cerrar mañana o si se sabe, porque surge el rumor de que una máquina se dañó y no se pudo completar el trabajo, entonces nada más como para tener eso presente por ahí. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, eso no es un trabajo de nosotros, pero sí acuérdese que aquí se indicó el problema de una fuga de agua que hay casi al frente de la entrada de calle Liles y yo había informado que eso era agua del sistema de riego de la sociedad de usuarios de agua de San Juan, ellos, la sociedad de usuarios de agua coordinó con el CONAVI y MECO, va a cortar la calle ahí para meter un tubo de hierro con una camisa para que ahí se pueda instalar el tubo, la actividad está prevista para hoy a las ocho de la mañana, un par de horas, pero finalmente no se realizó y sí vi el mensaje que dice que lo van a hacer mañana, pero oficialmente yo tampoco lo sé, lo único nuestro es que le hemos ofrecido colaboración, para que si hay alguna ruptura o un tubo que el personal de acueductos esté ahí para corregir cualquier problema, pero es CONAVI el que toma la decisión de hacer el cierre. ----------

El Síndico Suplente, Carlos Castro Víquez, comenta: eso sería muchas gracias. ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Voy a mencionar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Municipal para el

periodo que corresponde el 2026 al 2028, quedaría de la siguiente manera, muchos quedan iguales, se hicieron unas pequeñas modificaciones, para Hacienda y Presupuesto continúa el compañero Heriberto Salazar, Viviana Víquez, Fernando Trejos y como asesor es el alcalde, el coordinador de presupuesto municipal y el encargado de Gestión Financiera. La comisión de Obras Públicas, continúa la compañera Yensy Corella, compañera Andrea Rodríguez y el compañero Marco Valverde con los asesores, señor Alcalde, el jefe de Gestión Territorial Municipal, el jefe de Unidad Técnica y comisión vial municipal, Topografía, Gestión Ambiental y Asesoría Legal y los Síndicos, según sea el caso. Para la Comisión de Asuntos, la compañera Johanna Oreamuno, este servidor y la compañera Katia Villalobos con los asesores de Gestión Social, la Vicealcaldesa, Gestión Vial de Promoción Social y Síndico, según sea el caso. En la comisión de Gobierno y Administración, igual la compañera Yensy Corella, este servidor y el compañero Fernando Trejos, igual como como asesores el Alcalde Municipal, el jefe de auditoría interna y las jefaturas municipales, según sea el caso. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: las comisiones normalmente la integran los regidores. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí correcto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: y los asesores los llaman dependiendo del tema. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: si no, de hecho, que por eso hay en algunos casos se menciona igual el caso de los Síndicos, según sea el caso, pues así participa. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pero en caso de Auditoría, yo creo que la pueden llamar a cualquier comisión, pero la Auditoría Interna no forma parte de ninguna comisión por obligación, no forma parte de la administración, es un órgano que depende del Concejo, pero formalmente no forma parte de las comisiones, aunque lo pueden invitar como asesor. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ok, muchas gracias, señor Alcalde por la aclaración seguimos con la comisión de Jurídicos, continuar Heriberto Salazar, la compañera Viviana Víquez y el compañero Marco Valverde, igual el Asesor Legal y Jefatura municipal, según sea el caso. En la comisión de Ambiente, la compañera Johanna Oreamuno, la compañera Andrea Rodríguez y la compañera Tatiana Bolaños. En la comisión de Cultura ahí sí tenemos un pequeño cambiecito, continúa este servidor, la compañera Viviana Víquez y la compañera Tatiana Bolaños.

En la comisión de Condición de la mujer, la compañera Johanna Oreamuno, Andrea Rodríguez y la compañera Katia Villalobos. En la comisión de Accesibilidad, más conocido ahora como COMUDAM, la compañera Viviana Víquez, compañera Katia Villalobos y el señor Fernando Trejos. En la Comisión de seguridad este servidor, el compañero Heriberto Salazar y la compañera Katia Villalobos. También, le iba a hacer la consulta al señor Alcalde, porque no estoy muy seguro, pero como representante de la Junta Vial Cantonal, que está don Marco Valverde y Lenis Ruíz, Carlos Steller y este servidor, pero por horario no puedo reunirme a veces, porque estoy en horario laboral, pero no sé si este queda conformado por cuatro años, continúa la Junta Vial, se mantiene me indican, perfecto, eso no es comisión, por eso le decía, yo sé que no es comisión, pero si se mantiene entonces por el periodo por el cual está nombrada. ----------

2-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ----------

a-Muchas gracias, señor Presidente, lo mío son tres puntos. El primero que yo quería traer aquí, compañeros y aprovechando que está don Carlos también, a mí particularmente me daría bastante pena, bastante tristeza poner a mi hijo chiquito a jugar en el parquecito sabiendo que en ese lugar pueden haber fluidos personales y cuando hablo fluidos personales hablo de cualquier tipo de fluidos de personas que se meten en la noche a hacer lo que no deben hacer, yo le envié una foto a los compañeros el fin de semana, cartones, baby doll y no sé si por ahí encontraron la bolsa de condones, entonces hago un llamado muy vehemente a los compañeros de la Fuerza Pública, tal vez para que se puedan a dar una vueltita a ese parque infantil, es muy fácil aquí en el parque central, es muy fácil cruzar el muro, y el portoncito y estar adentro, como ahí está medio cerrado, ahí me senté y listo, entonces yo hago un llamado don Carlos, para ver si usted nos pueda ayudar en ese sentido, para seguir evitando este tipo de situaciones, porque sí es bastante bochornoso y yo creo que los niños de nuestro cantón merecen las condiciones mejores para jugar, entretenerse y todo el asunto. ----------

b-Acaba de compartirle a ustedes una foto, este muchacho lleva, no sé, yo creo que ya lleva 8 días de estar vendiendo mantequilla y dice, parece la NUMAR, lo que tiene es un puesto de ventas ambulantes, en la pura acera aquí al costadito de la Farmacia “Farmás+” y en plena luz del día y en plena semana, entonces yo hago un llamado también a la administración vehementemente, que creo que es importante apoyar al consumidor, apoyar al comercio del cantón, si él quiere pulsear los aguacates o la venta que consiga otra forma, porque yo creo que el muchacho no es ni de acá,

entonces este y en plena luz del día, entonces hago una llamado para ver de qué forma los inspectores puedan dar una vueltica aunque sea aquí en el centro de Poás, para corregir, ya que esta venta ni siquiera está en un carro, la venta está en la pura acera y ahí en la pura acera hay autoridad por parte de los compañeros de patentes para poder atender este caso. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si ese es un caso muy particular, porque normalmente la gente que vende frutas eso lo hace en un carro, y en los carros es medio complicado, porque el carro es propiedad de alguien, nosotros no podemos abusar la propiedad de alguien, y eso siempre es un enredo, pero este caso se abordó la semana pasada, se le dijo, yo mismo le pedí a Marycruz que por primera vez se le dijo, y no le vamos a decomisar nada, pero vino viernes, sábado y domingo y yo, el domingo tuve un altercado con él, el domingo yo pasé para misa y estaba el hombre con el montón de cajones en la calle y él en la acera, entonces le dije, mire, a usted se le dijo tal y tal cosa y bueno no hizo caso, ahí me gritó un poco de cosas que él la estaba pulseando y demás y le digo, bueno, mañana le recojo y fui a ver y no estaba, ¿ahora en la tarde estaba? yo en la mañana fui a revisar y no estaba, pero igual lo tenemos ahí sobre el sobre, e igual en el momento en que lo pesquemos, le vamos a decomisar la mercadería, porque eso es un caso diferente, tiene unos cajones atravesados, pero sí es complicado, es más, le digo que yo en la mañana, como a mediodía, fui y no estaba, si se incorporó fuera después de las dos o tres de la tarde, pero mañana lo vemos otra vez y yo creo que con la primera que recojamos todo ahí, ver si le pedimos ayuda a la Fuerza Pública, porque es un caso muy particular, o sea, aquí siempre tenemos a alguien parqueado en el Banco Nacional, el de Palí, pero están en un carro, o sea ahí lo que necesitamos es que el Tránsito venga y lo multe por estar mal parqueado y le baje las placas, por estar mal parqueado, porque bajarle la mercadería del carro no, y ese se sube en el carro y dice secuéstrenme y me bájenme de aquí y no lo podemos bajar, y el Comandante sabe que es cierto, o sea, es complicado el tema, pero este muchacho mañana le volvemos a poner la perseguidora y lo que vamos a hacer es recogerle todo lo que tenga ahí en la calle. ----------

c-Y el último tema, vieras que un día de estos yo venía de Sabanilla en horas de la noche y justamente en ese sector, cuando hay una intersección con los carros que vienen de pollos Camacho, uno tiene que hacer el alto para empezar a subir ya para donde está el gimnasio o donde está la veterinaria cacheta, y el alto lo tiene la persona que viene de Sabanilla para Poás, lo que yo creo, s mal no me equivoco que esa posición del alto está erróneamente mal puesta ¿Por qué?

Porque la ley de la mano derecha indica que usted tiene prioridad de vía, la persona que debería hacer el alto es la persona que viene de pollos Camacho, esperarse, yo cuando venía todas las luces me las pegaban enfrente, a nivel de ángulo es también un poco complicado, en horas nocturnas, por lo que yo quería hacerle la excitativa a los compañeros propietarios, si es posible solicitar a la administración estudiar el mover el alto de la posición donde está, donde viene desde Bajo Piedra a Sabanilla, y ponerla en el sector donde viene pollos Camacho, porque tomando en cuenta el punto técnico de la ley de tránsito, la prioridad de la mano derecha, yo creo que esa ubicación de esa señal de tránsito está mal posicionada, yo creo que tal vez podamos hacer el análisis. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: con este punto, creo que entonces habría por ser ruta nacional, habría que hacer la solicitud al CONAVI. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que yo pienso es que, son dos entradas a Poás, o sea, usted o dobla ahí a la derecha o sigue directo, al doblar a la derecha si hay un alto ahí, eso va a generar una presa, porque ahí en las mañanas, por ejemplo, que yo paso 6:45 a.m. ahí ya hay una presa, entonces eso también hay que valorarlo porque, se parquea un bus ahí al lado de pollos Camacho, al otro lado a veces hay otro carro parqueado, son poquitos carros y hacer el alto ahí eso va a generar, va a ser de fijo que va a generar un problema, me imagino que ellos, eso lo tienen que valorar, pero al ser esa la única entrada, las únicas dos vías y que ahí doblan los buses, yo creo que podría ser desventajoso, más bien. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: no y por supuesto que es mucho mayor el tránsito que viene de pollos Camacho y ese lado que lo que viene del lado de Sabanillas, eso sí, pero bueno, no sé. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hay que tener muchísima precaución, sí ahí, porque es que ese alto en realidad como está en una subidita y obviamente está ahí a la derecha, uno tiene que ir despacito para ver si la gente va a frenar o no va a frenar, más bien ahí casi no hay accidentes porque la gente ya sabe, pero podría enviar la consulta, yo imagino que ellos van a tomar en cuenta también el tema del acceso al cantón. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: si gustan, ellos que son los expertos en el tema, le mandamos la solicitud al departamento de CONAVI para que ellos hagan el estudio, qué tan viable es cambiar esta señal, para mandar la solicitud, esa es la Ruta Nacional de Poás a Sabanilla, después vemos a ver cuál es la ruta para mandarle la nota a CONAVI, entonces someto

a votación para mandar esta solicitud al CONAVI con relación a la señal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO.1310-05-2026. El Concejo Municipal de Municipalidad de Poás, con base en lo expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, acogido por El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, respecto a la señalización vial ubicada en la intersección de la Ruta Nacional 130, que comunica Poás con Sabanilla, específicamente en el sector cercano a Pollos Camacho. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la realización de un estudio técnico de tránsito y señalización vial en dicha intersección, con el fin de determinar la viabilidad de reubicar la señal de alto actualmente existente para los vehículos que transitan desde Sabanilla hacia Poás. Lo anterior, en virtud de las observaciones realizadas sobre la visibilidad y seguridad vial en horas nocturnas, así como la posible aplicación del principio de prioridad de la mano derecha establecido en la normativa de tránsito. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

3-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: ----------

a-A raíz de un comunicado que se colocó en el EBAIS de Carrillos Alto, decía que a partir del lunes 4 de mayo no se estarán dando citas de forma presencial en la mañana, ni en la tarde, deberá tramitar su cita mediante la aplicación en su celular o web EDUS, con respecto a este comunicado, yo quería ver si los compañeros tal vez Regidores Propietarios, me apoyarían en retomar la moción que yo había presentado en el 2023, para solicitarle ya directamente al Director Médico del Área de Salud de Alajuela Oeste, la posibilidad de que nos permitan tener citas presenciales, la vez pasada que habíamos presentado esta moción, había sido dirigida directamente a las altas jerarquías de la caja y habíamos recibido una respuesta en la cual ellos lo que nos decían era que sí, que aquí sí se daba la atención, pero ellos confundieron, o sea, no sé, no se dieron a la tarea de entender qué Carrillos no lo ve esta Área de Salud, sino que la ve Alajuela, entonces ellos asumieron que Carrillos aquí tenía también la atención, entonces hasta ahí llegó, no quisieron en ese momento lo que estábamos solicitando, era que dieran más citas, ahora simplemente las quitaron de todo, entonces quería ver, porque en esa moción, se apela al hecho de que vivimos en un área rural que esta población de Carrillos Alto, hay mucho adulto mayor que no maneja la tecnología,

que no tiene acceso a poder tener una cita por EDUS, incluso uno que la maneja no tiene acceso, nunca hay esa posibilidad, entonces sí me recomendaron que si podíamos tal vez directamente solicitarle, porque los Directores Médicos, tienen potestad de decidir si pueden dar ciertas citas o no, dependiendo de la zona donde se esté presentando la necesidad, no sé si retomar ese acuerdo que yo había presentado en el 2023, adjuntárselo a él, ahí viene explicado toda la situación real de nuestra población y solicitarle que no se cierre la posibilidad de poder tener al menos unas cuatro citas como siempre se habían dado, en la mañana y no tener que las personas, porque a veces cancelan esas citas, el EBAIS a veces está vacío toda la mañana, entonces no es posible que eso se pueda presentar en un área rural y con mucho adulto mayor, una población bastante grande de adultos mayores, no sé si algún compañero me quisiera acoger la moción y yo le enviaría a Edith, los acuerdos, iría dirigida al señor Edgar Rodríguez Rojas, que es el Director Médico del Área de Salud de Alajuela Oeste, donde se le envía el acuerdo tomado número 2078-05-2023, por esta municipalidad donde se expone la situación del EBAIS de Carrillos Altos que en este momento presenta un cierre total de las citas presenciales, dejando toda la virtualidad y no habiendo ahí acceso muchas personas económicamente a tener un dispositivo inteligente ni tampoco internet, también puedo adjuntarle el apoyo que tuvimos de nueve municipalidades en ese entonces para esa situación, entonces si gusta me pueden colaborar en eso. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: perfecto la compañera Tatiana acoge la solicitud, entonces se le va a enviar nuevamente las notas sobre acuerdos que se habían tomado anteriormente y hacemos un acuerdo nuevo para mandar estas solicitudes que ya en su momento se habían hecho, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1311-05-05-2026. El Concejo Municipal de Municipalidad de Poás, con base en lo expuesto por la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, acogida por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la eliminación de las citas presenciales en el EBAIS de Carrillos Alto. SE ACUERDA: Solicitar al señor Edgar Rodríguez Rojas, Director Médico del Área de Salud de Alajuela Oeste, valorar la posibilidad de restablecer parcialmente la asignación de citas presenciales en el EBAIS de Carrillos Alto, permitiendo al menos una cantidad mínima de citas presenciales en horario de mañana, en atención a las necesidades particulares de la población de la zona. Lo anterior, considerando que Carrillos Alto es una comunidad rural con una importante

población adulta mayor, la cual en muchos casos no cuenta con acceso a dispositivos inteligentes, conexión a internet o conocimientos tecnológicos suficientes para gestionar citas médicas mediante la aplicación o plataforma web EDUS. Asimismo, se expone la preocupación por las dificultades que actualmente enfrentan los usuarios para acceder oportunamente a los servicios de salud bajo la modalidad exclusivamente virtual. Adjuntar al presente acuerdo copia del Acuerdo Municipal No. 2078-05-2023, mediante el cual este Concejo Municipal ya había expuesto la situación del EBAIS de Carrillos Alto, así como la documentación de apoyo emitida en su momento por otras municipalidades. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4-La Regidora, Tatiana Bolaños Uglade, comenta: ----------

a-Les había comentado yo acerca del problema de los autobuses que se estacionan ahí al costado de la escuela, se envió la nota, a los hermanos Alpizar y no nos han respondido nada, pero el problema es que se siguen parqueando, el día de hoy, por ejemplo, aplastaron todas las bolsas de reciclaje, por dicha era reciclaje, mañana van a ser las de basura probablemente, yo no sé si ustedes me apoyan y podemos enviar una nota a la Dirección de Tránsito para que ellos envíen y verifiquen qué es lo que está sucediendo o si lo enviamos, es que como son buses que van a la zona del Coyol y se parquean ahí como una hora y siguen parqueándose ahí, para esperar a que el bus salga, como no es una ruta del Consejo de Transporte Público, debería de ser más bien, que el Tránsito venga y vea que los buses están ahí y les hagan parte, yo sé que es un poco complicado y la escuela también va a mandar la nota, pero yo dije, tal vez enviamos ese acuerdo y a lo mejor y se dan la vueltita por ahí del mediodía, que es como a la hora que parquean y si se les hace un parte o un llamado de atención o lo que sea, a ver si ellos ya dejan de parquearse ahí, por favor es que también es demasiado riesgoso, nos tapan todas las salidas. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: me estaba comentando aquí la compañía de Edith, que la nota se mandó el 21 de abril, serían 10 días hábiles que estaría en estos días ya por cumplir, pero bueno, no está de mal tomar un acuerdo para volver a mandar la nota al departamento de tránsito, perfecto, le mandamos esta nota, a Dirección de Tránsito, para ver si pueden atender esta situación, que ya había sido planteada anteriormente. Sírvanse levantar la

mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1312-05-2026. El Concejo Municipal de Municipalidad de Poás, con base en lo expuesto por la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la problemática ocasionada por autobuses de la empresa Hermanos Alpizar, que se estacionan al costado de la escuela Pedro Aguirre Cerda y obstruyen el tránsito vehicular y peatonal en la zona. SE ACUERDA: Solicitar a la Dirección General de la Policía de Tránsito realizar una inspección y verificación en el sitio señalado, particularmente en horas del mediodía, con el fin de determinar la situación relacionada con los autobuses que permanecen estacionados en el lugar mientras esperan la salida de rutas hacia la zona de El Coyol. Lo anterior, debido a que dicha situación continúa generando afectaciones a la seguridad vial y al tránsito en el sector, incluyendo la obstrucción de salidas y el daño ocasionado a bolsas de reciclaje colocadas en la vía pública, además del riesgo que representa para estudiantes, peatones y vecinos de la comunidad. Asimismo, reiterar la gestión previamente realizada mediante el ACUERDO NO. 1272-04-2026 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 148-2026 celebrada el día 14 de abril del año en curso, acuerdo remitido el 21 de abril del presente año a los señores Hermanos Alpízar, al no haberse recibido respuesta a la fecha. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Consultar a don Heibel, sobre la segunda parte del recarpeteo de calle San Gerardo, si tiene ya programado más o menos para cuándo, igual que la de Carrillos. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, ya por ese presupuesto extraordinario aprobado le entramos, de momento, la mayor parte va a ser la calle San José, que este ya está adjudicado a MECO, yo creo que empezamos en 8 a 15 días, la reparación completa, porque en verdad está bien mala. ----------

6-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son varios puntos varios. Ahora que Heriberto hablaba de las ventas ambulantes en las dos últimas semanas, yo he hablado de las ventas ambulantes también, ahora que está el señor Alcalde aquí y que está también don Carlos encargado de la Fuerza Pública, pensaba yo, si sería posible que tuviéramos una coordinación, Fuerza Pública, Tránsito y municipalidad y hacer dos, tres

operativos en el mes, en este cantón porque hay gente que dice, bueno es que no podemos intervenir, porque la mercadería está en su carro y el otro dice, no puedo intervenir por esta situación, yo decía, si tuviéramos un operativo, dos, tres operativos en el mes, donde tengamos la Fuerza Pública, donde tengamos la representación municipal en el área de patentes y donde tengamos el Tránsito y que esos operativos puedan mantenerse durante equis cantidad de tiempo, tal vez sería una forma de empezar a luchar contra estas ventas ambulantes que están en perjuicio de nuestros patentados, que los que sí realmente pagan patente, Seguro Social, el que siempre está en regla en este país lleva las de perder, entonces decía yo tal vez una pequeña idea, pudiéramos gestionar entre municipalidad, Fuerza Pública y Tránsito y hacer operativo, yo entiendo que don Carlos tiene su gente, muy poca gente, pero cuando son operativos programados, tal vez hacer dos o tres en el mes y esta gente que dice a mí no me pueden tocar la mercadería, pero si llega el Tránsito sí lo puede mover y el otro que dice que no, pero si llega la Fuerza Pública sí y de una forma mancomunada poder realizar esa labor que es tan necesaria para nuestros patentados para el ordenamiento vial de este cantón y para también el beneficio de las personas que compran un producto final, que hay veces compramos un producto final y no sabemos ni dónde ni cómo verdad, porque no tiene trazabilidad y esta parte a uno le preocupa bastante, si pudiéramos, es una sugerencia que yo quiero hacer, no sé don Heibel cómo lo ves, y el mismo don Carlos que está acá, pero es una sugerencia que yo quería hacer para ver si empezamos de una forma ahí, aunque sea leve, empezar a impactar a esta gente que han tomado nuestro cantón como un cantón de que ahí no pasa nada, entonces vamos a vender ahí. ----------

b-Don Heibel, para hacerle una consultita con respecto a la calle abajo del Guapinol que le habíamos cambiado de clasificación y también de una denuncia que había habido allí sobre un vecino que se estaba saliendo a la carretera, no sé si ya si ya se hizo la inspección y si ya Gestión Vial comunicó a Gestión Territorial lo del cambio de la clasificación de la calle, le pregunto porque yo he venido ahí como dándole seguimiento a eso y he sido muy majadero con el asunto, pero básicamente lo que quería era preguntar, qué sabía usted al respecto de esas dos situaciones que tienen que ver con la misma calle. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, el acuerdo está claro, o sea, aquí el acuerdo ya se tomó, así que ya no tiene por qué haber ninguna interpretación diferente por Gestión Territorial, yo trasladé el acuerdo a Mariam, lo otro también se trasladó la gestión, no lo

sé, voy a verificar si ya se hizo la inspección, pero obviamente una calle pública, es calle pública, no Clasificada, como se dice, pero es calle pública, entonces obviamente nadie puede cercarla, pero esa gestión está en Gestión Vial, voy a hacer la consulta, a ver qué ha pasado porque en realidad no tengo información. ----------

c-Gracias y también hacerle un comentario hoy bajé, bueno, yo siempre bajo por Calle Rufino y Calle Rufino después de la entrada como unos 175 metros a mano derecha, ahí pasa la acequia que lleva agua para la finca la sonora, exactamente en ese cruce ahí, hay una cantidad de basura que se recogió, que es lo que hablamos aquel día con los primeros aguaceros, ningún vecino ha hecho por dónde erradicar eso y lo peor, entonces es que el agua de ahí se sale, se pasó para el frente, en el frente habían hecho un trabajo bonito, una canalización de aguas, una tubería que metieron, hicieron tapas, parrillas bien hechas y todo aquello es un desastre total, las parrillas ahora están arriba, la parrilla que está chorreado quedó arriba, pero todo se fue arrastrado, se ve terriblemente mal, y a mí me daba lástima porque yo decía, bueno, creo que fue la gente de la ASADA, la que invirtió dinero ahí, en ese alcantarillado y uno dice, y viendo esto le da a uno como lástima ver que se invierte en recursos que hacen falta para todas las instituciones que nunca sobran y ver eso cómo quedó, hoy a mí me daba una lástima, me daba un dolor ajeno como se dice, entonces para ver si tal vez don Heibel, yo sé que usted ya no da abasto con esto, ya nos lo explicó la semana pasada y el antepasado, pero si tal vez pudieran recaudar ese poquito de basura o ese montón de basura que hay ahí y más abajo como unos 200 metros más, en la margen derecha, todo en la margen derecha hay otra parte igual ya no tan grande como esta, pero sí está, si pudiera por ahí, porque calle Rufino en realidad está bastante bien y uno dice, si dejamos que el agua pase por la calle, imagínense que nos va a quedar, para que usted lo contemple ahí en la medida de sus posibilidades. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya se dio la orden. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias. Y lo último para terminar era preguntar sobre la comisión del plan regulador, el plan regulador es un proyecto ambicioso que todos los Poaseños quieren y que le preguntan a uno para cuándo va a estar y cómo va a estar y es un trabajo arduo, es muy amplio la presentación que nos hicieron aquel día, y algo había dicho don Heibel, que el folleto del mismo era sumamente grueso, con más razón preguntar en la comisión del plan regulador, porque yo lo que quisiera es que tal vez podamos empezar ahí de

alguna forma tranquila, responsable, trabajando el plan regulador y que no es algo que haya que correr, no es algo que se deba improvisar, todo lo contrario, pero sí ir pensando, porque hoy que nos definieron las comisiones no está la del plan regulador, entonces ver si va a estar pronto, para que se pueda trabajar un asunto tan delicado, no, no es una comisión permanente, es especial, pero yo lo que solicito y lo que había hablado con los compañeros era que estábamos dando unos días y queríamos preguntarle al respecto, entonces para que lo analicen y ver si lo podemos iniciar pronto, eso se daría gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hay una versión totalmente terminada, nos reunimos el viernes de la semana antepasada, me quedó un detallito, que yo estoy seguro que Marco va a preguntar por él, que es el tema de la inclusión de parte de lo que es la finca la Mónica, entonces le pedí a la gente que corrigiera eso, creo que es lo único que queda ya por revisar y esta semana ya les digo la versión final, que sería con ese ajuste y ya lo puedo jalar, o sea yo ya tengo una llave con todos los documentos y con todo, pero para qué, si ya yo sé que ahí hay un punto que hay que incluir, que se incluya de una vez, y ya podemos darle traslado al Concejo que yo esperaría que esta misma semana pueda ser el traslado al Concejo, el documento de plan regulador bueno de todos los documentos de plan regulador, yo ya he vuelto a revisar algunos, me tardé como un día leyendo el diagnóstico, cuatrocientos y resto de páginas, no lo hice en uno solo, sino que a ratos, pero sí hay bastante, bastante que yo diría que puede ser que esta misma semana estemos trasladando el documento final y bueno ya sería, potestad del Concejo de integrar la Comisión y planear la reunión que habíamos hablado con los expositores para hacer una mesa de capacitación o de formación, a todo el Concejo como parte del proceso que sigue. ----------

7-La La Vicepresidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Yo lo que quería era solicitar que acojamos un agradecimiento, a través de una nota, lo hemos hecho público aquí en muchas ocasiones al señor Alcides Castro, que es funcionario de esta municipalidad, don Alcides muy amablemente siempre nos ha colaborado y ha colaborado con la administración en la decoración acá el 01 de Mayo en conjunto, obviamente con Edith, que es la mano detrás de todo, pero sabemos que Alcides es un funcionario que fuera de sus horas laborales nos decora siempre para 15 de septiembre, para Navidad, para el 01 de Mayo, y aún que le hemos hecho el agradecimiento verbalmente, creo que deberíamos enviarle una nota de reconocimiento por siempre apoyar este tipo de actividades, dichosamente tiene ese don que no cualquiera puede

desarrollar para hacer las decoraciones que él nos hace siempre, entonces yo lo que quería era que tal vez Edith nos colaboraba en hacerle una nota de agradecimiento de parte de este Concejo. El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: claro, me parece totalmente muy razonable este agradecimiento, porque son funcionarios que siempre nunca dan un pero para poder hacer este tipo de decoraciones y tienen la habilidad para hacerlo, entonces para que la compañera Edith le mande la nota vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1313-05-2026. El Concejo Municipal de Municipalidad de Poás, con base en lo expuesto por la Vicepresidenta Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Extender un reconocimiento y agradecimiento formal al funcionario municipal Alcides Castro Rojas, por su constante colaboración y disposición en la elaboración y decoración de actividades institucionales y cívicas organizadas por este Concejo Municipal y la Administración Municipal, tales como las celebraciones del 01 de Mayo, el 15 de septiembre y las festividades navideñas. Se reconoce especialmente su compromiso, creatividad y dedicación, aportando de manera voluntaria y fuera de su horario laboral al embellecimiento y desarrollo de dichas actividades, demostrando un alto sentido de pertenencia y servicio hacia la institución y la comunidad. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

8-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Es un asunto, de hecho, me acaban de recordar para tomar nuevamente el tema, primero que nada es para agradecerle a la administración por su pronta respuesta en la reparación superficial que se le puede hacer al desfogue allá por donde Isaac Arias, cercano al cementerio de Carrillos, sin embargo, es preocupante porque obviamente hay algo más adentro, entonces quería ver si podíamos tomar un acuerdo para consultarle al CONAVI, al MOPT o a la institución que corresponda, cuál fue el resultado de la inspección o si se hizo la inspección que se iba a hacer y en la brevedad posible, ojalá 15 días, pues solucionar el problema porque ya ahorita como está este invierno, pienso que eso hasta se podría colapsar toda el alcantarillado que atraviesa la carretera, por ahí se menciona que probablemente fue que se cayó algún material ya dentro del

desfogue, ahí habían unos sacos preliminares que estaban ahí con concreto, no sé, pero sí ahí vi una foto donde se veía como un saco, tal vez ellos cayeron y están obstruyendo el paso del agua, entonces ya un aguacero demasiado fuerte, eso obviamente va a sobrepasar y hasta podría reventar todo ese trabajo que se hizo entonces, evitando que esto sea un daño mayor, ojala máximo 15 días que se pueda solucionar ese problema y tomando en cuenta que ellos están por ahí, no sé si todavía estarán trabajando en esa calle, pero tal vez que trasladen las cuadrillas para solucionar ese problema que se está dando en ese sector, no sé si algún regidor propietario. ------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo le yo le acojo su petición. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: sí, aquí me está enseñando el señor Alcalde que don Luis Alvarado dice que ya tiene en programación, ya lo hicieron o están por hacer, bueno ayer hicieron ya la visita para ponerle mano a ese punto que usted está mencionando. ----------

El Regidor, Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: sí, igual solicitamos la respuesta oficial, mediante un acuerdo por aquello. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: entonces por aquello tomamos el acuerdo que no nunca sobra, para solicitar esta información a don Luis Alvarado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1314-05-2026.** El Concejo Municipal de Municipalidad de Poás, con base en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por el Regidor, Fernando Trejos Madrigal, respecto a la situación presentada en el sistema de desfogue y alcantarillado ubicado en las cercanías del cementerio de Carrillos, específicamente en el sector cercano a la propiedad del señor Isaac Arias. **SE ACUERDA**: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), informar oficialmente a este Concejo Municipal sobre el resultado de la inspección técnica efectuada o, en su defecto, indicar si dicha inspección ya fue realizada. Asimismo, valorar la atención prioritaria y pronta solución del problema, considerando el riesgo de colapso del alcantarillado y posibles afectaciones a la carretera y a la comunidad durante la presente época lluviosa. Lo anterior, ante la posibilidad de que existan materiales u obstrucciones internas que estén afectando el adecuado paso de las aguas pluviales y que podrían generar daños mayores en caso de fuertes precipitaciones. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Yensy Corella Murillo, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y

Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

9-El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Yo sí quería mencionar también, el pasado sábado tuvimos la oportunidad de hacer un recorrido con el señor Alcalde en los diferentes lugares del cantón, en donde se observan por supuesto algunos, porque no vimos todo, algunos de los trabajos que se han hecho, unos son muy visibles, otros no son tan visibles, pero igualmente muy necesarios de hacer, como desfogues y otros muchos más que se hacen, entonces felicitar a la administración y en algún momento el compañero lo mencionaba ahí en el recorrido que hacíamos y qué importante es estar publicando en diferentes medios el trabajo que se realiza, porque me parece que los munícipes deben saber en qué se invierten los recursos y definitivamente es muy palpable el trabajo que se está haciendo, entonces, felicitar nuevamente a la administración por todo ese muchos bueno, no vimos todo, pero algunos de los proyectos que se han estado realizando últimamente. ----------

ARTICULO NO. VI ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cinco minutos de la noche. ----------

Roy Isidro Chaves Gómez — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal

MBA. Heibel Rodríguez Araya
Alcalde Municipal
